



NUEVA DIRECCIÓN WEB:

<http://primaveradigital.org>
[twitter.com/@primaveradigital](https://twitter.com/primaveradigital)
www.facebook.com/primaveradigital
primaveradigital2011@gmail.com

HECHO EN CUBA CON ESPACIO PARA TODOS

14 DE JUNIO 2018, AÑO 10

NÚMERO 537

EDICIÓN LIGERA, SOLO TEXTO

EDITORIAL

Vivir sin libertad es hacerlo en condición de asfixia, editorial 537, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) Por casi sesenta años, desde 1959, el pueblo de Cuba es oprimido, relegado a miseria material extrema y privado de sus derechos y libertades por el clan dinástico que instauró desde entonces el corporativismo estatal totalitario y una economía dirigida inviable, al par que ineficiente.

Todos los ciudadanos, bajo fuerte compulsión, se hallan subordinados a militares, crueles, ineptos, corruptos e incultos. Todo dentro de un absolutista estado totalitario, dirigido por un partido único que desde la compulsión social, militar, policiaca, etc., es capaz de movilizar a millones de personas para que les sirvan en primera línea y así ver satisfechas, la imprescindible producción económica y el entramado logístico que les sostendrá en detrimento de todos.

Privar de alimento y condiciones materiales mínimas, de libertades y derechos ciudadanos a un pueblo, ha costado miles de vidas. Lamentemos las de aquellos que las perdieron frente a paredones de fusilamiento, los que murieron en enfrentamientos armados frente a opresores, los que murieron ahogados en el Estrecho de La Florida, ahogados en el remolcador 13 de Marzo, fusilados solo por intentar llegar a tierras de libertad desde una embarcación tomada a estos fines sin lastimar a nadie. Fusilados, solo porque un tirano decidió dar un escarmiento, en el estilo de los colonialistas hispanos. Entonces, quienes murieron desde el servicio prestado para aherrojar en cadenas a Cuba y a su pueblo, esos simplemente no debieron haber nacido y lo mejor que puede hacerse por ellos es olvidarles. Olvidarles, para así olvidar también, de forma compasiva, su vil servicio.

En Cuba se vive bajo asfixia política, económica y social. En Cuba se vive sin libertad. Esto es vivir sin derecho a ser honrados, a pensar y hablar sin hipocresía. Entonces, hagamos que esto termine. Vivir sin libertad es hacerlo en condición de asfixia moral y no es esta una forma decorosa de vivir. No es lo que ningún Dios querría para la humanidad o para parte alguna de esta. Como hemos escuchado en algunas plegarias: '¡Dios te hizo libre!'.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Cuba noticias

Dan a conocer Lista de Condenados o Procesados en Cuba por Razones Políticas, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) La Comisión Cubana De Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN) dio a conocer un Listado Parcial de Condenados o Procesados en Cuba por Razones Políticas. El listado abarca un análisis que toma en cuenta la existencia en Cuba de por lo menos, entre 65 000 y 70 000 personas encarceladas (casi todas por delitos comunes) a partir de ello, se expone que resulta muy difícil definir una cifra exacta de presos políticos por estar mezclados con los presos comunes de forma aleatoria, con todos los inconvenientes que ello supone.

El Listado expone que el sistema carcelario castro fascista está integrado por entre 150 y 180 prisiones de alta seguridad, centros correccionales, asentamientos y campamentos. A estas cifras, resulta muy difícil arribar toda vez que el régimen castrista no acepta la cooperación de la Cruz Roja Internacional, ni de ONGs especializadas, ni de organismos de la ONU a fin de lograr un mejor funcionamiento del enorme e hipertrofiado sistema carcelario castrista.

En su Listado CCDHRN expone que de un total de 120 prisioneros por motivos políticos, reconocidos hasta el 31 de mayo de 2018, pudieron identificar, con rigor, 96 opositores o desafectos al régimen y 24 prisioneros acusados por emplear, planear o utilizar alguna forma de fuerza o violencia para realizar, eso que denominan "actos contra la seguridad del estado".

CCDHRN destaca que el sistema carcelario en Cuba es parte de las estructuras militares del Ministerio del Interior. Esto ha dado lugar, durante más de medio siglo, a toda clase de irregularidades y abusos. Urge que en la República de Cuba se disponga de una Ley para el Sistema Penitenciario y que el gobierno desmilitarice dicho sistema y lo subordine a un organismo civil.

En su informe CCDHRN incluye dos Anexos. En uno, se enumeran los casos de 10 ex-prisioneros de conciencia, excarcelados mediante la llamada "licencia extra-penal", que siguen expuestos a toda clase de medidas draconianas, entre ellas la prohibición para viajar libremente al extranjero con derecho a volver a Cuba de igual manera.

Otro está referido a los 21 prisioneros que han cumplido entre 15 y 27 años en las cárceles de la Isla bajo las conocidas condiciones infrahumanas y degradantes que imperan en ellas. Son, sin lugar a dudas, algunos entre los prisioneros políticos más antiguos del Hemisferio Occidental.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **LISTA PARCIAL DE CONDENADOS O PROCESADOS EN CUBA POR RAZONES POLITICAS; PD#537**

DOCUMENTO:

COMISION CUBANA DE DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACION NACIONAL

LISTA PARCIAL DE CONDENADOS O PROCESADOS EN CUBA POR RAZONES POLITICAS EN ESTA FECHA

1. Si se toma en cuenta que en Cuba hay, por lo menos, entre 65 000 y 70 000 personas encarceladas (casi todas por los llamados delitos comunes) es fácil concluir que resulta muy difícil definir una cifra exacta de presos políticos por cuanto están mezclados, con todas las inconveniencias que ello supone, con los presos comunes.
2. Seguimos estimando que el gulag castrista está integrado por entre 150 y 180 prisiones de alta seguridad, centros correccionales, asentamientos y campamentos, cifras a las que resulta muy difícil arribar toda vez que el gobierno de Cuba no acepta la cooperación de la Cruz Roja Internacional, ni de ONGs especializadas, ni de organismos de la ONU a los fines de un mejor funcionamiento del enorme e hipertrofiado sistema carcelario de la Isla.
3. En el total de 120 prisioneros por motivos políticos, reconocidos hasta el 31 de mayo de 2018, hemos podido identificar, con el máximo rigor, a 96 opositores o desafectos al régimen y 24 prisioneros que están acusados por emplear o planear utilizar alguna forma de fuerza o violencia para realizar "actos contra la seguridad del Estado".
4. El hipertrofiado sistema carcelario de Cuba es parte de las estructuras militares del Ministerio del Interior, lo cual ha dado lugar, durante más de medio siglo, a toda clase de irregularidades y abusos. Urge que la República de Cuba disponga de una Ley del Sistema Penitenciario, al tiempo que el gobierno de la Isla debe desmilitarizar dicho sistema y subordinarlo a un organismo civil.
5. En el informe que se acompaña se incluyen dos Anexos: uno en el que se enumeran los casos de 10 ex-prisioneros de conciencia, excarcelados mediante la llamada "licencia extra-penal", que siguen expuestos a toda clase de medidas draconianas, entre ellas la prohibición para viajar libremente al extranjero con derecho a volver a Cuba de igual manera. El Anexo II está referido a los 21 prisioneros que han cumplido entre 15 y 27 años en las cárceles de la Isla bajo las conocidas condiciones infrahumanas y degradantes que imperan en todas ellas. Ellos son, sin lugar a dudas, algunos de los prisioneros políticos más antiguos del Hemisferio Occidental.

Atentamente,

Elizardo Sánchez
Portavoz de la Comisión Cubana de DD.HH.y Reconciliación Nacional

La Habana 11 de junio de 2018

Avenida 21 # 3014 entre 30 y 34 • Playa, La Habana 13, Cuba Teléfono (53-7) 203-8584

- - - - -
Cuba noticias

Corriente Martiana da a conocer Normativas para informar de forma adecuada a Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de Naciones Unidas, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) En un documento dado a conocer desde Cuba por el grupo opositor pacífico Corriente Martiana, se dan a conocer normativas para la redacción y elaboración de denuncias sobre detenciones arbitrarias para su envío al Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de Naciones Unidas (GTDA).

Las normativas dadas a conocer aclaran que no se examinarán las comunicaciones que, contengan términos ofensivos, comentarios o lenguaje insultante, que tengan una base política evidente y patente o sean incompatibles con los principios de Naciones Unidas.

Se expone que las comunicaciones deben describir los hechos relacionados con el incidente y los detalles pertinentes, todo de forma clara y concisa. Sin evaluaciones ni opiniones. Solo la descripción cabal de los hechos. En otra de sus partes, se aclara que la información no debe ser anónima o derivada de medios de comunicación.

Las normativas establecen que las informaciones deben enviarse a wgad@ohchr.org, con copia al Sr. Santiago Martínez Orense, quien es el oficial que atiende Cuba por la Sección América de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR) de Naciones Unidas y se expone el correo, smartinez-orense@ohchr.org.

En sus conclusiones, una nota expone que de surgir alguna duda o se desea una revisión de la comunicación antes de enviarla, se puede contar con Moisés Leonardo Rodríguez contactándolo por los correos corrientematiana2004@gmail.com y moises47@nauta.cu.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **GRUPO DE TRABAJO SOBRE DETENCIÓN ARBITRARIA, CORRIENTE MARTIANA; PD#537**

- - - - -
DOCUMENTO:

Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria (GTDA o en Inglés WGAD) de Naciones Unidas.

Esta información te puede ser útil para llenar el modelo adjunto, que es el oficial del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de Naciones Unidas.

Este Procedimiento Especial, es decir el GTDA, no exige que se hayan agotado previamente los recursos internos como lo hacen otros Procedimientos.

¿Qué requisitos deben cumplir las comunicaciones que se hagan a la ONU para ser admitidas, incluidos los arrestos o detenciones arbitrarias que puedes comunicar llenando y enviando el modelo adjunto.

No se examinarán las comunicaciones que:

- contengan términos ofensivos ni comentarios o lenguaje insultante;

- tengan una base política evidente y patente o sean;

- incompatibles con los principios de Naciones Unidas.

Las comunicaciones deben DESCRIBIR LOS HECHOS relacionados con el incidente y los detalles pertinentes de FORMA CLARA Y CONCISA. Usted no debe evaluar u opinar, solo describir los hechos.

La información no debe ser anónima o derivada de medios de comunicación.

No debes utilizar siglas que fuera de Cuba no tienen significado, por ejemplo, al referirte a la PNR debes escribir Policía Nacional Revolucionaria, a agentes de la seguridad, debes detallar agentes del Departamento de la Seguridad del Estado, Ministerio del Interior en lugar de Minint y así en todos los casos.

Si hace su comunicación manuscrita, por favor, emplee tinta negra o azul y letra legible, preferentemente de molde.

Si no es la propia víctima la que hace la comunicación, debe hacer una declaración jurada sobre que los datos aportados son ciertos y manifestar su autorización a que dicha comunicación la hará la persona que la presentará al GTDA. Esto debe ser firmado por quien declara y autoriza y escaneado o fotografiado para su envío como un anexo o adjunto al correo en que se envía el modelo correspondiente.

Deben enviarse a wgad@ohchr.org y copia al Sr. Santiago Martínez Orense, quien es el oficial que atiende Cuba por la Sección América de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR) de Naciones Unidas al correo smartinez-orense@ohchr.org

DEFINICIONES DE USO FRECUENTE EN LA COMUNICACIÓN DE ARRESTOS O DETENCIONES ARBITRARIAS.

1. ¿En qué se distinguen los términos arresto, detención y otros utilizados frecuentemente?

Arresto: Acto de aprehender a una persona por la supuesta comisión de un delito por acto de autoridad.

Detención: se entiende la condición de las personas detenidas.

Persona detenida (Detenido): toda persona privada de libertad personal que no haya sido condenada aun por razón de un delito.

Persona presa (Preso): toda persona privada de libertad personal como resultado de la condena por razón de un delito.

Detención administrativa: privación de libertad sin celebración de juicio de ningún tipo.

2. ¿Cuándo un arresto o una detención resultan arbitrarios?

Las personas son sometidas a arrestos y detenciones arbitrarias:

- Por ejercer uno de sus derechos fundamentales, garantizados con arreglo a tratados internacionales, tales como su derecho a la libertad de opinión y expresión, a la libertad de asociación o su derecho a salir del propio país y regresar a él, proclamados en la declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas (1948);

- cuando, sin poder beneficiarse de las garantías fundamentales del derecho a un juicio imparcial, han sido detenidas sin que dicte una orden de arresto, sin ser acusadas ni juzgadas por una autoridad judicial independiente, sin tener acceso a un abogado;

- cuando siguen detenidas a pesar de haber cumplido la medida o sanción impuesta;

- debido a la práctica, cada vez más difundida y preocupante de la detención administrativa (privación de libertad sin

corrientematiana2004@gmail.com; Moisés Leonardo Rodríguez

Nota: Si te surge alguna duda o deseas que revisemos tu(s) comunicación(es) antes de enviarla(s), puedes contar con tu servidor Moisés Leonardo Rodríguez contactando por los correos corrientematiana2004@gmail.com y moises47@nauta.cu No te preocupes por alguna demora por el gmail pues solo accedo a él una vez por semana generalmente.

- - - - -
Cuba noticias

Candidatos por el Cambio emite Declaración del 8 de junio, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) Rubricada por la Secretaría Ejecutiva de Candidatos por el Cambio, (CxC) esta organización opositora, emitió una Declaración fechada en 8 de junio de 2018 en la que extienden sus condolencias a los gobiernos y pueblos de Guatemala y Hawái. En especial, a los familiares de las víctimas ocasionadas por las erupciones de los volcanes, De Fuego y Kilahuea. En ella, acompañan en su dolor a todos los damnificados.

Otro punto, informa que el próximo 5 de julio, a las 10:00 AM, presentará el informe semestral sobre el trabajo realizado hasta ese período. El evento tendrá lugar en la sede de CxC ubicada en, calle H, No 159 e/ Calzada y 9, Vedado, La Habana.

En colaboración con la Comisión Cubana de Defensa Electoral, Candidatos por el Cambio presenta informe preliminar sobre el desempeño de los gobiernos locales, a través de un ejercicio de control y seguimiento, llevado a cabo por sensores voluntarios a estas instancias en 5 Provincias. Que aparece reflejado en el Informe Preliminar Sobre Gestión Del Gobierno Local, anexo a esta Declaración.

Otro punto convoca al gobierno de Nicaragua a retomar el diálogo con los sectores opuestos a las medidas tomadas en materia de seguridad social. Piden que se cese en culpar a factores externos por los desórdenes como es común entre gobiernos totalitarios. Se solidariza con los familiares de los asesinados durante estos disturbios. Exponen que el diálogo es y será la vía para lograr la paz. Señalan que la izquierda extrema debe dejar de imponer su visión de "democracia" sobre los pueblos. Afirman que el poder no se retiene con sangre. La Declaración pide sea recordado que el presidente Daniel Ortega Saavedra comparte un pasado común con los Castro y en su momento histórico, asumió el poder por las armas.

En su Declaración, CxC felicita a la Excelentísima Sra. María Fernanda Espinosa, ministra de relaciones exteriores de Ecuador, por su elección como Secretaria de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Celebra además que por primera vez se haya elegido una mujer latinoamericana para tal cargo.

Toma nota de la reciente visita a nuestro país del senador estadounidense Jeff Flake, junto con el presidente ejecutivo de Google.

Ya en las conclusiones, CxC informa que dará seguimiento al desempeño en la gestión de las Comisiones Permanentes de Trabajo, nominadas el pasado sábado, en la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **DECLARACIÓN CxC; PD#537**

DOCUMENTO:



**Candidatos por el Cambio
Declaración**

Los miembros de Candidatos por el Cambio, interesados en promover la democracia desde las estructuras de base del Estado Cubano, conformados alrededor de una estructura electoral, ideológica y a partidista, y como tal, de hecho y derecho miembros de la oposición democrática al gobierno del Partido Comunista de Cuba, auto considerados una acción ciudadana, exponemos:

1-Se extienden las condolencias a los gobiernos y pueblo de Guatemala y Hawái, y en especial a los familiares de las víctimas ocasionadas por las erupciones de los volcanes, De Fuego y Kilahuea. Se acompaña en su dolor a todos los damnificados.

2- Informa que el próximo 5 de julio, a las 10:00 AM, presentará su informe semestral sobre el trabajo realizado en este período. Lugar, sede de CxC sita en, calle H, No 159 e/ Calzada y 9, Vedado, La Habana.

3-Candidatos por el Cambio, en colaboración con la Comisión Cubana de Defensa Electoral, presenta informe preliminar sobre el desempeño de los Gobiernos Locales, a través de un ejercicio de control y seguimiento, llevado a cabo por sensores voluntarios a estas instancias en 5 provincias. (Ver anexo)

4-Llama al gobierno de Nicaragua a retomar el diálogo con los sectores que se oponen a las medidas tomadas en materia de seguridad social. Que cese de culpar a factores externos como es común en los gobiernos totalitarios. Se solidariza con los familiares de los asesinados durante estos disturbios. El diálogo es y será una vía para la paz. La izquierda extremista debe dejar de imponer su visión de "democracia" sobre los pueblos. El poder no se retiene con sangre, recordemos que el flamante presidente Daniel Ortega Saavedra comparte un pasado común con los Castro y en un momento de la historia, asumió el poder por las armas.

5-Felicita a la Excelentísima Sra. María Fernanda Espinosa, ministra de relaciones exteriores de Ecuador, por su elección como secretaria de la Asamblea General de ONU. Celebra igualmente que por primera vez se haya elegido una mujer latinoamericana para tal cargo.

6-Toma nota de la visita a nuestro país del senador estadounidense Jeff Flake y del presidente ejecutivo de Google.

7- Informa que dará seguimiento al desempeño en la gestión de las Comisiones Permanentes de Trabajo elegidas el pasado sábado, en la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Dios bendiga a Cuba y a los cubanos.

Secretaría Ejecutiva
Candidatos por el Cambio

8 de junio de 2018

Cuba noticias

CxC y COCUDE emiten informe sobre gestión de Gobierno Local, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (**PD**) Candidatos por el Cambio a través de La Comisión Cubana de Defensa Electoral (COCUDE), comenzó a implementar el control y seguimiento a la gestión de gobierno local (Circunscripción y Consejo Popular), para lo que desplegó sensores voluntarios en 5 provincias. Estos, acompañarán la gestión del delegado actuante hasta los diferentes niveles en las instancias estatales.

De acuerdo con el Informe, los resultados obtenidos son escalofriantes. Muestran un insuficiente desempeño en el cumplimiento de las políticas públicas, así como falta de desempeño, producto del alto nivel de corrupción, clientelismo y el siempre presente burocratismo en las entidades estatales, responsables desde su concepción en facilitar y fortalecer la gestión de los delegados. A esto súmese la centralización del proceso de toma de decisiones y las presiones de la ideologización del servicio público. Las consecuencias negativas, solo las sufre el ciudadano.

El Informe expone en detalle los principales problemas que persisten en las comunidades y muestra en gráficos las provincias, municipios, Consejos Populares y Circunscripciones, examinadas en la muestra. Se detalla que se trabajó en 5 provincias, 26 municipios, 77 Consejos populares y 114 circunscripciones. Gestión llevada adelante por Zelandia Pérez, La Habana; Marlene Ricardo, La Habana; Frank Abel García, La Habana; Ileana Hernández, La Habana; Abdel Legrá, La Habana; Juan Moreno, La Habana; Juan Eduardo Moreno, La Habana; Midaysis Marrero, Cienfuegos; Michel Piñeiro, Cienfuegos; Yorsi Kélin Sánchez, Sancti Spiritus; Rene Miranda. Sancti Spiritus; Liban Monteagudo, Las Tunas; Marcos Díaz Goicoechea, Santiago de Cuba; Ernesto López Matamoros, Santiago de Cuba y Oscar Boiset, Isla de la Juventud.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase:

INFORME GOBIERNO LOCAL, CxC, COCUDE; PD#537

Ley 91 de los Consejos Populares

INFORME AL FINAL DEL DOCUMENTO

Cuba noticias

Salió la 4ta edición de Quien es Quien en Cuba, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) El Centro de Aplicación de Marketing y Publicidad Política (CAMK) completó la 4ta edición de Quien es Quien en Cuba. Esta vez se amplió el diapasón a la sociedad en su conjunto. Un esfuerzo significativo, ante la complejidad del escenario cubano.

La realización de tres investigaciones previas aportó a CAMK herramientas para abordar la movilidad de los liderazgos, primera característica de las transiciones, según Samuel Huntington. Quedan expuestos los comportamientos que matizan la indagación en un momento excepcional de la historia política nacional.

CAMK expone que se tomó la decisión de incluir solo los actores cívicos más prominentes y marcar la distancia con aquellos que son según el proverbio popular "candil de la calle y oscuridad de la casa". Se trata de los que ahora gozan de sus cinco minutos de fama y con posterioridad se disuelven en la nada, como ocurrió con las investigaciones que comenzaron hace ahora diez años.

CAMK pondrá la nueva edición se pondrá al alcance de quienes deseen validarla con su lectura.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana
Véase: **QUIEN ES QUIEN EN CUBA, CAMK; PD#537**

NOTA A LA IV EDICIÓN AL FINAL DEL DOCUMENTO

Cuba noticias

Dio a conocer Candidatos por el Cambio Pronunciamiento Ciudadano, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) La organización opositora Candidatos por el Cambio dio a conocer un Pronunciamiento Ciudadano suscrito por Candidatos por el Cambio, Movimiento Martiano Cubano, Comisión Cubana de Defensa Electoral y la Plataforma Cuba Primero.

El Pronunciamiento Ciudadano expone que ante la aprobación el pasado día 2 de junio, de la comisión que elaborará el anteproyecto de Constitución, en sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular y la designación al frente de esta del dictador y primer secretario del único partido impuesto, el Partido Comunista, Raúl Castro Ruz, exponen que abogan por el respeto a los derechos fundamentales, la diversidad de pensamiento, la inclusión, y la participación igualitaria.

No resultan necesarios ni un partido único, ni un caudillo: se necesita consenso y que el pueblo decida.

El pronunciamiento aprueba la necesidad de reformas constitucionales, pero que conlleven a cambios profundos en beneficio de la nación y que estén a tono con los tiempos que vive el país.

El Pronunciamiento exige que se dé la opción de pronunciarse como ciudadanos sobre el contenido íntegro de la Carta Magna, en un referéndum.

Exige que se lleve a una consulta pública el artículo 5, de esta Constitución, que refrenda que el PCC es la fuerza dirigente del Estado y la Sociedad Cubana.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana
Véase: **PRONUNCIAMIENTO CIUDADANO; PD#537**

DOCUMENTO:

PRONUNCIAMIENTO CIUDADANO

La Habana 3 de junio de 2018

Los miembros de **Candidatos por el Cambio, Movimiento Martiano Cubano, Comisión Cubana de defensa Electoral y la Plataforma Cuba Primero**, interesados en promover la democracia desde las estructuras de base del Estado Cubano, y hacia el interior de la sociedad, y como tal de hecho y de derecho miembros de la oposición democrática al gobierno del Partido Comunista de Cuba, auto considerados una acción ciudadana, planteamos:

1. Ante la aprobación el pasado día 2 de junio, de la comisión que elaborará el anteproyecto de Constitución, en sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular y la designación al frente de esta del ex presidente, y primer secretario del Partido Comunista, General de Ejército Raúl Castro Ruz, nosotros ciudadanos cubanos comprometidos con el futuro de nuestro país, que abogamos por el respeto a los derechos fundamentales, la diversidad de pensamiento, la inclusión, y la participación igualitaria. No necesitamos un Partido ni un caudillo, necesitamos consenso, que el pueblo decida.
2. Aprobamos la necesidad histórica de reformas constitucionales, que conlleven a cambios profundos en beneficio de la nación, siempre y cuando se encuentren a tono con los nuevos tiempos que vive la isla.
3. Exigimos como ciudadanos que se nos de la opción a pronunciarnos por el contenido íntegro de la carta magna, en referéndum.
4. Llamamos a consulta pública el artículo 5, de esta Constitución, que refrenda que el PCC es la fuerza dirigente del Estado y la Sociedad Cubana.

Dios bendiga a Cuba y los cubanos

Cuba noticias

Centro de Investigación para el Desarrollo Local, da a conocer Declaración 126, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) El Centro de Investigación para el Desarrollo Local, conocido por su sigla CIDEL, dio a conocer una Declaración desde esta capital en que expone su posición en torno a los últimos acontecimientos en la hermana república de Nicaragua, sometida

al manejo totalitario y corrupto impuesto por el jefe de estado, Daniel Ortega y sus servidores asalariados.

En su Declaración CIDEL afirma que, Nicaragua atraviesa una grave crisis política. De acuerdo con la Declaración, la salida pacífica de dicha crisis está en el deseo y el firme compromiso de la población por alcanzar democracia, libertad y justicia. Expone además que han muerto más de 100 nicaragüenses, por ese reclamo ético y constitucional.

En otra parte, la Declaración y de forma directa, el responsable ejecutivo de CIDEL, el DrCs Ángel Marcelo Rodríguez Pita, responsabiliza al gobierno nicaragüense de cualquier agresión o atentado que pudiera sufrir el pueblo nicaragüense dentro de estas alineadas circunstancias.

En la conclusión de esta Declaración, CIDEL hace un llamado a organismos de Derechos Humanos internacionales, a la OEA, a la ONU, al Parlamento Europeo, a todas las universidades del mundo, a las distintas instituciones religiosas, y a todas las personas comprometidas con la dignidad del hombre, a respaldar de forma decidida la salida pacífica y negociada a la trágica situación que vive Nicaragua. Exige el respeto a la integridad física de todos los nicaragüenses que como los estudiantes y demás miembros de la sociedad civil que integran la Mesa de diálogo, trabajan por la paz siempre que esta sea fruto de la justicia.

La Declaración está fechada en 12 de Junio de 2018 y llegó rubricada por el DrCs. Ángel Marcelo Rodríguez Pita, Director General-Centro de Investigación para el Desarrollo Local (CIDEL).

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **DECLARACIÓN 126, CIDEL; PD#537**

DOCUMENTO:

Declaración 126/2018

Como es del conocimiento de la opinión pública, Nicaragua está atravesando una grave y creciente crisis política. La salida pacífica a dicha crisis es el unánime deseo y el firme compromiso de la población que reclama democracia, libertad y justicia. Ya son más de 100 nicaragüenses a los que se les ha arrebatado sus vidas en este período, por ese reclamo ético y constitucional.

El Centro de Investigación para el Desarrollo Local (CIDEL), se ha sumado a ese clamor y a ese compromiso. Nuestra convicción humana, ética y cristiana, nos exige compartir, respaldar y defender la vía pacífica para superar el conflicto. El diálogo honesto y la negociación sensata y viable se imponen para lograrlo. Estamos aún a tiempo de evitar más polarización, más derramamiento de sangre y más dolor. Quien quiere la paz no hace la guerra, quien no quiere violencia ni agrede, ni persigue, ni maltrata, ni intimida.

Se nos ha informado de fuente fidedigna que la integridad física y la vida misma de los estudiantes y profesores de la Universidad Centroamericana (UCA) de Nicaragua, está corriendo grave peligro. Estos han sido amenazados por su participación en la Mesa de diálogo convocado por la Conferencia Episcopal, por ponerse al lado de los estudiantes, por defender los derechos humanos de quienes están pacífica y legítimamente demandando sus derechos constitucionales, por hacer continuos llamados al Gobierno nicaragüense a dar signos concretos de que la paz que dicen buscar sea fruto de la justicia y el compromiso democrático, y por incorporar a la Universidad como tal en ese esfuerzo de los nicaragüenses.

Habiendo comunicado dicha información, y contando con su apoyo, en nombre de todos los ciudadanos de Centro América y de todos las personas que integran instituciones prodemocráticas que juntos llevamos adelante con el único deseo de servir a los pueblos centroamericanos, responsabilizo desde ya al Gobierno nicaragüense de cualquier agresión o atentado que pudiera sufrir el pueblo nicaragüense.

Hago un llamado a organismos de Derechos Humanos internacionales, a la OEA, a la ONU, al Parlamento Europeo, a todas las universidades del mundo, a las distintas instituciones religiosas, y a todas las personas comprometidas con la dignidad del ser humano, a respaldar decididamente la salida pacífica y negociada a la trágica situación que está viviendo el país, y a exigir el respeto a la integridad física de todos los nicaragüenses que como los estudiantes y demás miembros de la sociedad civil que integran la Mesa de diálogo, están trabajando por una paz fruto de la justicia.

La Habana, 12 de Junio del 2018

Dr. C. Angel Marcelo Rodríguez Pita
Director General-Centro de Investigación para el Desarrollo Local (CIDEL)

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Organizaciones</u>	<u>Ocupaciones</u>
1.		
2.		
3.		
4.		
5...		

Cuba noticias

Promueve CIDEL encuesta de investigación social ciudadana, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) En el marco del Programa de Observación Electoral que lleva adelante el Centro de Investigación para el Desarrollo Local (CIDEL) se conoció de la confección de una nueva encuesta. La misma, va dirigida a mejorar el diseño de nuevas propuestas para reformas constitucionales y más efectivas acciones de consulta popular que sostengan la silenciada y reprimida sociedad civil cubana, y de paso, que sean más útiles al bien común de todas las personas interesadas.

Al tener en cuenta el control totalitario absoluto en que se vive Cuba dentro y la opresión y represión sin límites que esto conlleva, la encuesta es anónima. Solo se pide responder a las preguntas con objetividad, sin correr más riesgos de los estrictamente necesarios.

Sobre cualquier aclaración que cualquiera necesite sobre este proyecto, puede dirigirse a marcemprendedor@gmail.com para que el Dr. En Ciencias Ángel Marcelo Rodríguez Pita aclare dudas al respecto.
primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

DOCUMENTO:



Estimad(a)(o) ciudadana(a)(o):

Es objetivo de la encuesta siguiente, mejorar el diseño de propuestas de reformas constitucionales y las acciones de consulta popular que sostiene la sociedad civil cubana, para que sean más útiles a usted y demás personas interesadas.

La encuesta es anónima y se le pide contestar todas las preguntas con objetividad.

Gracias anticipadas por su ayuda.

- 1. Su sexo es (marque): F __. M __.
2. Su edad está en el rango de años de (marque): De 16 a 35 __. De 36 a 50 __. De 51 hasta 1 año antes de su edad de jubilación __. Ya tiene la edad de jubilación o más __
3. Su provincia de residencia es:
4. Usted está en alguna de las situaciones siguientes (marque):

Table with 2 columns: Occupation and checkbox. Rows include: Trabajador de Empresa Mixta, Trabajador Estatal, Trabajador por Cuenta Propia, Cooperativista Agropecuario, Cooperativista No Agropecuario, Jubilado, Estudiante, Desvinculado.

En las siguientes preguntas se trabajará con la escala siguiente:

Scale table with 11 columns: Excelente (10), Muy bien (8), Bien (6), Regular (4), Malo (2), Muy malo (0) and intermediate values (9, 7, 5, 3, 1).

Usted debe otorgar una evaluación expresada con un número entre 0 y 10 como respuesta a cada pregunta. Si usted tiene dudas entre dos evaluaciones consecutivas (por ejemplo: Malo – Muy malo), entonces pondrá el valor intermedio (en dicho ejemplo, 1).

- ¿En qué medida la reforma constitucional responde a sus expectativas?: __ ¿Hay alguna(s) expectativa(s) no satisfecha(s)? NO __. Sí __. En caso positivo, ¿cuál o cuáles fueron?
¿En qué medida las propuestas de reformas le son útiles?: __. ¿Prevé algún beneficio? NO __. Sí __. En caso afirmativo, ¿Cuál?
¿En qué medida la reforma constitucional tiene un contenido adecuado? __. ¿Qué le falta o sobra?
¿En qué medida el proceso de reforma constitucional observa los derechos y deberes de los ciudadanos?: __. ¿Qué transforma?
En conclusión, ¿qué calificación general dar a la reforma constitucional en la escala entre 0 y 10?: ¿Qué incide en ello?
¿Qué desearía incluir en la reforma constitucional? (puede listar sus sugerencias)

Política

El Bastión de ahora y los que vendrán, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (PD) Un nuevo montaje se instrumenta en torno a una supuesta reforma constitucional. Lo razonable en las condiciones internas de Cuba será esperar lo peor. El dictador de vacaciones, Raúl Castro se dice dirigirá la próxima puesta en escena desde bambalinas primadas.

De forma paralela a esto, se conocieron detalles sobre el último ejercicio militar, uno más entre los 'Bastiones', que para la ocasión no será una 'guerra de todo el pueblo', contra fuerzas militares estadounidenses. De forma más directa, hoy se trata de una guerra contra todo el pueblo. El régimen militar totalitario y dinástico castrista enfrentará lo que enuncia como 'desórdenes callejeros'. En base a esto, se reprimirá al pueblo de a pie. Todo dirigido por oligarcas militares bien ubicados en los más altos estratos de las Fuerzas Armadas y del nominado Ministerio del Interior.

Los escenarios para la opresión podrían ser los municipios Centro Habana, Arroyo Naranjo y Diez de Octubre, entre otros en que malamente sobrevive gente de a pie. No habrá Bastión para Miramar, Nuevo Vedado ni ninguna otra zona congelada reservada para el nepotismo, el privilegio o la opulencia. No lo habrá en las zonas en que se bunkeriza la castro-burguesía. Lugares en que cada garaje cuenta con uno, dos o tres autos nuevos y en cada inmueble se aprecian splits de aire acondicionado de última generación. En fin, lugares en que no hay pueblo a quien reprimir o contra quién hacer sus guerras.

Es un hecho que la estafa más grande sufrida por la humanidad está en las ideas socialistas. Esas que como expresó nuestro apóstol, tratan tan solo de: "...lecturas extranjerizas, confusas e incompletas". "...de la soberbia y la rabia disimulada de los ambiciosos, que para ir levantándose en el mundo empiezan por fingirse, para tener hombros en que alzarse, frenéticos defensores de los desamparados".

Los ambiciosos que sufrimos por acá son oligarcas militares, tan llenos de soberbia y rabia, que se alzan sobre el pueblo cubano para retener la riqueza y la opulencia en que viven en sus zonas congeladas para el disfrute de una riqueza, que nunca supieron crear, pero de la que no quieren verse privados.

Al menos en Cuba, el socialismo fue a dar al espacio y lugar sobre que nos alertó nuestro apóstol. El mundo está bajo la amenaza de Rusia, China, Corea del Norte, Irán y el resto de los vasallos de estos. Todos nucleados en el apoyo una Izquierda Reptil, ansiosa por conquistar espacios en Europa, América, Asia o África o donde quiera que puedan alcanzarlos.

A despecho de que hay que convivir con elementos como la Sra. Federica Mogherini que resucitó para la ocasión y en servicio de la dictadura castrista, la fábula de la democracia de partido único creada en Italia por el Duce Benito Mussolini, el Sr. Guterrez que desde nada menos que la ONU, concede y cede espacios a la dictadura castrista o como la Sra. Alicia Bárcena, celestina primada al servicio del régimen castro-fascista, quedan otras y muy buenas opciones para depositar la confianza.

Así, insisto en creer en las democracias occidentales, en el estado de Israel y en la nación líder del mundo libre, los Estados Unidos de América.

Aspiro a que el senador republicano Jeff Flake y Eric Emerson, presidente ejecutivo de Google, no me decepcionen y decepcionen además al oprimido pueblo de Cuba, desde la visita a los aberrantes opresores que sobre nuestra nación y nuestro pueblo se imponen. Opresores representados para la ocasión, por el sucesor designado, Miguel Díaz Canel, siempre dirigido con reformas o sin ellas por su selector primado, Raúl Castro, el hasta hace muy poco, dictador heredero en escena.

j.gonzalez.febls@gmail.com; Juan González

- - - - -
Política

La nueva Constitución, Eduardo Martínez Rodríguez (Emaro)

El Cerro, La Habana, Emaro (PD) A inicios de este mes de junio, durante una reunión de la Asamblea Nacional, se anunció oficialmente que se va a renovar la Constitución vigente desde 1976 y modificada en 1992 y 2002.

Este documento rector de la vida de nuestra nación adolece de muchas lagunas y omisiones, así como muestra nefastas e irreales adiciones posteriores a su redacción, como la del socialismo irrevocable.

No es mi interés en este comentario analizar la vigente Constitución, para ello se requeriría un largo ensayo.

El presidente Díaz-Canel ha dicho que se mantendrá el socialismo, pero se intentará hacerlo más inclusivo.

Díaz-Canel tiene la clara consciencia de que hay que cambiar muchísimas cosas para sacar a esta nación del hueco donde se encuentra.

Las primeras señales positivas comienzan a verse y esta reforma constitucional podría ser precisamente una de estas, la más importante.

Lo negativo es que estos cambios ya se inician lastrados, pues el presidente de la Comisión que redactará el borrador de la nueva constitución es Raúl Castro, y de él ya no se puede esperar algo diferente de lo que ha hecho hasta ahora.

Quienes van a redactar este importante borrador serán los mismos que hoy gobiernan e intentarán toda costa que no se les vaya el poder de las manos. Los cambios serán mínimos y no realmente importantes. Al ritmo que estos "compañeros" van a elaborar los nuevos parámetros oficiales de la vida nacional, se necesitarían otras diez o doce constituyentes para llegar a tener diversos partidos políticos, libertad de empresa y todas las otras libertades que se nos conculcan, así como la aceptación e implementación total y no mutilada de los derechos humanos universalmente reconocidos como inalienables para todos.

Una Constitución casi igual o muy parecida a la aún vigente, aparte del enorme gasto inútil en estos momentos de hambruna, tendrá la sola función de intentar aportar legitimidad al nuevo gobierno.

Importante, tal vez imprescindible, sería que para confeccionar este borrador para una nueva Constitución se convocaran a todas las organizaciones políticas, ilegales o no, existentes dentro y fuera de Cuba para que enviaran a la Comisión Principal su borrador con todo lo que cada organización considere que es necesario incluir. Lo mismo debería hacerse con cada ciudadano que tenga algo que decir, incluir o cambiar. Entonces, una vez revisadas, condensadas, graficadas, extractadas y sintetizadas todas las propuestas realistas, confeccionar este importantísimo documento con todo lo que el cubano piense, no importa dónde esté o quien sea, pues este documento estará hecho para regir nuestras vidas en lo adelante y por tanto nos pertenece decidir a todos, no tan solo a un pequeño grupo de burócratas interesados.

Lo que no se incluyera de lo propuesto por la gran masa previamente publicado, tendrían que explicar exhaustivamente ante los medios nacionales cuáles razones llevaron a su no inclusión.

Eso de hacer un país más inclusivo conlleva a cambios enormes, como por ejemplo, el derecho a huelga, una conquista obrera; permitir organizar medios de comunicación no oficiales, cosa que ya existe de todas formas y que continuará aumentando a pesar de los intentos por frenarlos, gracias a las cada vez más rápidas maneras de informarnos en forma alternativa y masiva. Esto conlleva a que aquel que disiente públicamente de la política oficial no se transforme automáticamente en un vende patria, un contrarrevolucionario o un "disidente", con esa connotación de antipatriota que el Newspeak castrista le ha dado a ese término.

Los que redactarán un documento a priori, en una oficina, siempre de espaldas a la realidad nacional, ignorarán a ese tercio de la población cubana que reside fuera de nuestras fronteras, precisamente porque ellos mismos intentaron pensar por el pueblo, sin escuchar y sin tener en cuenta realmente a todos.

¿Dónde está aquello de Martí de "con todos y para el bien de todos"?

Dicen que el proceso de consulta se hará después, pero como ya hemos visto, eso nunca funciona en la realidad pues las propuestas públicas nunca se extraen y se incluyen en un documento ya hecho según las intenciones e ideas de quienes han vivido toda su vida en posiciones confortables a pesar de la mala vida de la inmensa mayoría de los nacionales.

Para una Constitución como la que necesitamos en esta nueva etapa de cambio definitivo hacia una nación con una economía sustentable, eficiente e inclusiva, habría que hacer borrón y cuenta nueva. ¿Será ese el caso?

eduardom57@nauta.cu; Eduardo Maro

- - - - -
Política

Un parlamento dócil y unánime no será útil para Cuba, Rogelio Travieso Pérez

El Cerro, la Habana, Rogelio Travieso, (PD) La unanimidad es habitual en las asambleas en Cuba. Los que están de acuerdo, que son todos, levantan la mano. Nadie se atreve a estar en contra o abstenerse.

¿Así piensan rehacer la constitución? Una reforma constitucional es algo muy serio.

Según los no siempre cumplidos 'conceptos de revolución' enunciados por Fidel Castro: "Revolución es cambiar todo lo que deba ser cambiado." Entonces, una vez más queda demostrado, que muchas cosas de este sistema resultan ser farsas. Como las recientes elecciones. La propaganda del régimen afirmaba que dichas elecciones eran "por Cuba". En la vida real, no fueron por Cuba, sino por sus gobernantes.

Tras el triunfo de la insurrección verde-olivo, Fidel Castro incumplió su promesa de reinstaurar la Constitución de 1940.

La Constitución de 1976, reformada en 1992 y 2002, es excluyente, injusta y contrapuesta a los ideales progresistas. Dicha constitución, impuesta por la trinidad Partido-Estado-Gobierno niega al su derecho natural por haber nacido en este país.

Por su carácter injusto y excluyente, nada hay nada más importante que reformar o abolir la Constitución de 1976, para bien de todos. Pero reformar la Constitución para que continúe como hasta ahora, no vale la pena emplear ni un segundo en farsa tan dañina.

El sábado 2 de junio, en la parte final de su intervención el jefe de estado y gobierno, Miguel Díaz Canel, expresó: "...Trabajemos en lograr una norma constitucional que refleje la perdurabilidad de una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible, a la vez, mas inclusiva, donde se fortalezca la institucionalidad del estado revolucionario y prevalezca la prédica martiana de que la ley primera de nuestra república sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre".

¿Acaso se puede calificar a una nación de democrática, cuando en una reforma de su Carta Magna, que debiera incluir a todas las personas, solo cuentan para esas funciones, dirigentes del PCC, líderes o funcionarios de las llamadas organizaciones de masa y sociales, oficialistas todos, fieles defensores del estado totalitario?

¿De qué dignidad plena puede hablarse cuando no existe respeto hacia los que no simpatizan con las ideas socialistas, cuando excluyen y discriminan a quienes disienten del sistema impuesto?

Permítanme referirme a los memorables debates de los constituyentes de 1940.

Con respecto a la invocación a Dios en el preámbulo de la Constitución de 1940, García Agüero y otros se opusieron y alegaron que la Constitución se hacía tanto para los creyentes como para los no creyentes. Prevaleció la tesis de Coyula, quien sostuvo que, "...Cuba era un país creyente, aunque no siempre practicante, que debíamos llevarlo por el camino de la ilusión que alienta y no por el de la fe perdida que destruye y envilece".

El título cuarto de la Constitución, que recogía con extraordinaria amplitud una extensa gama de derechos individuales, fue el que suscitó los debates más intensos. Los constituyentes del 40 garantizaron las libertades individuales de expresión, locomoción, asociación y cultos. Como recordaban vivamente un pasado de violencias y arbitrariedades, reforzaron el habeas corpus y establecieron disposiciones adicionales para proteger la integridad personal, la seguridad y la honra de los detenidos. Lo hicieron para así evitar los desafueros de la llamada "Ley de Fuga".

Bajo el rubro de las garantías individuales, los constituyentes incluyeron los dos pilares en que descansa la libertad de empresa, estos son, la contratación y la propiedad privada. A la contratación la protegieron contra la retroactividad en las leyes civiles. A la propiedad privada, contra la intervención confiscadora del estado.

Antes de concluir este escrito, quiero citar cinco pensamientos martianos.

-"Una Constitución es una ley viva y práctica que no puede construirse con elementos ideológicos.

-"Patria es equidad, respeto de todas las opiniones y consuelo al triste".

-"La fuerza tiene siempre sus cortesanos, aun en los hombres de ideas. Hay hombres dispuestos naturalmente a ser ovejas, aunque se crean libérrimas águilas."

-"Dos peligros tiene la idea socialista, como tantas otras: el de las lecturas extranjerizas, confusas e incompletas, y el de la soberbia y la rabia disimulada de los ambiciosos, que para ir levantándose en el mundo empiezan por fingirse, para tener hombros en que alzarse, frenéticos defensores de los desamparados."

-"Lo que en el militar es virtud, en el gobernante es defecto. Un pueblo no es un campo de batalla. No se sabe de ningún edificio construido sobre bayonetas".

Entonces, ¿quiénes estuvieron y están más cerca de las ideas de Martí? ¿Los constituyentes de 1940 o los miembros de la comisión encargada de la Reforma Constitucional a la Constitución de 1976?

La situación en Cuba, tras el derrumbe del campo socialista, ha ido de mal a peor. El régimen, con su totalitarismo asfixiante no ha sido capaz de enrumbar al país por el camino del bienestar del pueblo. Ni el partido único, ni sus congresos, ni sus plenos, han logrado hacer realidad esa prosperidad de la que tanto hablan. Por el contrario, desde hace décadas, el nivel de vida del pueblo cubano, cada año que transcurre, se hace más precario y más familias caen en la miseria.

Lo que sí han demostrado con su unanimidad los diputados de la Asamblea Nacional es ser sustentadores de un tipo de régimen violador de los derechos individuales de los cubanos.

Un parlamento dócil y unánime, ¿será útil para Cuba?

rtraviesopnhp2@gmail.com; rogeliotravieso@nauta.cu; *Rogelio Travieso, móvil 538 59142

*Partido Liberales de Cuba.

Política

Dos pueblos contra un mismo enemigo, Lcdo. Sergio Ramos

Miami, USA, Sergio Ramos, (PD) El hecho de que las pasadas farsas electorales realizadas en Cuba y en Venezuela se efectuaran en los días conmemorativos de la independencia del uno con el otro: El 19 de abril, día de la independencia de Venezuela, fueron las de Cuba; mientras que el 20 de mayo, día de la independencia de Cuba, fueron las de Venezuela. No es casualidad, sino premeditada causalidad. Es prueba de un claro mensaje de cuan profundamente entrelazadas están las dictaduras de Raúl Castro y su títere Manuel Díaz Canel y la de Nicolás Maduro.

Ambos son parte de un mismo perverso engendro que conforman un eje político-económico-militar, que tiene como finalidad primaria, la imposición del totalitarismo castro-chavista en ambos países y su esparcimiento por toda Latinoamérica, como ya lo ha hecho en los casos de Nicaragua y de Bolivia y la cual, actualmente amenaza seriamente y con inminencia a México y a Colombia. Un cáncer político que ha hecho metástasis por todo el hemisferio occidental como consecuencia del craso error de no haber extirpado la tiranía castrista a tiempo, cuando esta era todavía débil y estaba surgiendo.

Es harto conocido que la dictadura de Nicolás Maduro, a pesar de la económica por la que atraviesa Venezuela, envía sustancial ayuda económica y energética a la dictadura castrista para sufragar la opresión al pueblo cubano. Del mismo modo, es evidente como la dictadura de los Castro envía tropas y armas a la dictadura chavista para oprimir al pueblo venezolano.

También es de conocimiento mundial como en el plano internacional los regímenes dictatoriales de Cuba y Venezuela se apoyan y ayudan mutuamente. Como también es conocido que ambos regímenes están unidos en el perverso propósito de expandir el totalitarismo castro-chavista por toda la América Latina, desmantelando las democracias de este hemisferio.

Los dos tiranos conforman un mismo nocivo entramado de poder. Ambos son el mismo enemigo de la libertad de Cuba y de Venezuela.

Los dos pueblos, el cubano y el venezolano, se confrontan contra un mismo enemigo que los oprime, los empobrece, los hambrea, los persigue, los encarcela y los mata para que sobre los hombros de sus explotados ciudadanos asentarse una tiranía regida por una exclusivista casta de gobernantes que cada día se enriquecen más a costa de la explotación de sus ciudadanos.

En consecuencia, tanto para los cubanos como para los venezolanos, el enemigo es el mismo, es uno: el castro-chavismo. Por tal razón, se hace imperativo que las oposiciones democráticas de dichos pueblos, dentro y fuera de ambos países, cierren filas contra la tiranía opresora, para poder derrotar a los tiranos y reestablecer la verdadera libertad y democracia en Cuba y en Venezuela.

Esto implica cerrar juntos filas para solidarizarnos el uno con el otro, apoyarnos y ayudarnos en las tareas libertarias mutuamente, coordinar esfuerzos, trabajos y acciones encaminadas a la erradicación de ambas tiranías.

De hecho, un paso en esta dirección se está dando en Puerto Rico a través de la Alianza Cubano Venezolano por la Democracia. Los exiliados cubanos y venezolanos en la Isla del Encanto, ya están trabajando juntos en pos la libertad y la democracia para ambos pueblos y han producido un pacto, que se ha dado a llamar el Pacto de San Juan, que en síntesis se comprometen ambos a apoyarse y ayudarse y a coordinar esfuerzos mutuamente hasta lograr la liberación de ambos pueblos, con el compromiso de que el primero que se libere continuará ayudando y luchando hasta que se libere el otro del yugo opresor y se restablezca la verdadera democracia.

Y es que donde quiera que exista un lugar donde residan exiliados cubanos y venezolanos, debemos juntarnos para luchar contra el enemigo común. Del mismo modo, también las oposiciones en el interior de ambos países para apoyarnos y así, confrontar con mayor fuerza y efectividad a las tiranías de La Habana y de Caracas.

Juntos tendremos la fuerza necesaria para terminar de raíz el totalitarismo comunista del castro-chavismo y frenar el avance de las fuerzas anti-democráticas. Juntos tendremos el poder para devolverles la libertad, la paz, el progreso y la democracia a los pueblos de Cuba y Venezuela y salvar la América Latina de la expansión del totalitarismo castro-chavista.

lanuevanacion@bellsouth.net; Sergio Ramos

Tomado de: lanuevanacion@bellsouth.net

Política

Lorenzo de Cristo, de Cuba y de la libertad, Alfredo M. Cepero

No tenía otra filosofía que la cristiana, otro partido que el de Cuba ni otra meta que su libertad.

Miami, USA, Alfredo M. Cepero, (PD) El título con el cual encabezó este artículo refleja mi percepción del cristiano devoto y cubano ejemplar que fuera durante toda su vida Lorenzo de Toro. No tuve con él una relación estrecha, pero en la media docena de veces en que lo traté personalmente salí enriquecido por la solidez de sus principios y la belleza de su espíritu. Además, la obra edificante de los hombres buenos reta las barreras de distancia y de tiempo. Lorenzo de Toro fue un hombre que hizo el bien a sus semejantes sin esperar otra recompensa que la vida eterna. Por eso cuando tuve noticias de su muerte el pasado primero de junio sentí como si hubiera perdido a un amigo de toda la vida.

En realidad, esa amistad había comenzado hace alrededor de cinco años cuando Lorenzo publicó uno de mis artículos en su emblemática Revista Ideal. A los pocos días lo visité en su oficina para darle las gracias por la distinción que me había conferido al publicar mi artículo. A partir de entonces publicó mis artículos en casi todas las ediciones de la revista, a pesar de que nunca le pedí que lo hiciera. Una prueba de que ambos sentíamos admiración y respeto el uno por el otro. Sin embargo, alrededor de hace un año, quizás debido a su delicado estado de salud y a su ausencia de la administración diaria de la revista, mis artículos dejaron de ser publicados.

Pero volvamos al tema central de destacar las virtudes de un hombre cuya conducta excepcional fue suficiente para exaltar su estatura. Para encontrar un paralelo a Lorenzo de Toro tenemos que remontarnos por casi dos siglos en la historia de Cuba. Me refiero nada más ni nada menos que al Padre Félix Varela y Morales. Lorenzo, como el padre Varela, fue una simbiosis del amor a Dios y el amor a la patria.

Estos dos cubanos por antonomasia también compartían las exquisitas virtudes de la modestia y de la humildad. No había en ellos asomo de vanidad ni de ostentación. Y, por encima de todo, eran hombres de paz. Cuando su abuelo militar le aconsejó a Varela que se hiciera soldado, éste le contestó que prefería ser "soldado de Cristo". Lorenzo defendió la libertad de Cuba sin predicar la violencia. Para mayor similitud, la frase de Varela de "Las cosas deben hacerse de un modo noble y generoso, ir al tronco y no andarse por las ramas" podía ser aplicada a la forma en que Lorenzo de Toro condujo su vida.

En este sentido, el nombre de la revista reflejaba a cabalidad la personalidad de su editor. La Revista Ideal era la expresión de un idealista, el idealista que fue durante toda su vida Lorenzo de Toro. No tenía otra filosofía que la cristiana, otro partido que el de Cuba ni otra meta que su libertad. Fue la revista de todos los cubanos sin excluir ni tomar partido.

Por ese motivo, Ideal contó siempre con el apoyo de santos laicos de la libertad de Cuba que algún día ascenderán a los altares de las iglesias. Entre ellos destacan Monseñor Eduardo Boza Masvidal, Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de La Habana (1960-1968) y Monseñor Agustín Román, desde la Ermita de la Caridad, en Miami. El otro, el Padre Francisco Santana, recibió ayuda de Lorenzo en sus obras caritativas destinadas a Cuba.

Por otra parte, la revista y su editor estaban tan estrechamente vinculados que resulta difícil imaginarla sin su fundador. Otros podrán editarla pero me temo que, sin Lorenzo, ya no será la misma. Hagamos votos porque quienes la sigan estén a la altura de los retos que deberán confrontar.

Entre esos retos con seguridad el de mayor dimensión es el de llevar a una feliz conclusión la lucha por la libertad de Cuba. A ella dedicó Lorenzo una gran parte de su vida y es el mejor testimonio que podemos dar de nuestra admiración por una obra que tuvo como trinchera la Revista Ideal. Trinchera si porque no todas las trincheras son defendidas con fusiles y balas. José Martí lo dijo en 1891, en su ensayo titulado "Nuestra América".

En ese documento histórico, el Apóstol de la libertad de Cuba escribió una de sus frases más repetidas hasta el día de hoy: "Trincheras de ideas valen más que trincheras de piedra". La trinchera de la Revista Ideal, iniciada por Lorenzo en 1971, fue una trinchera de nuestra libertad por 47 años. Lo que la convierte con casi absoluta certeza en la de más larga duración entre las millares que se han publicado en el exilio cubano.

Visto con perspectiva histórica, Lorenzo fue un faro que iluminó con sus virtudes, su generosidad y su moderación el panorama de un exilio oscurecido por las pasiones, las ambiciones y las frustraciones de casi sesenta años de lucha infructuosa. Pudiendo haber aspirado a serlo, nunca aceptó ser líder de multitudes ni ostentar cargos políticos. Optó por ser un ser un portavoz del mensaje de Cristo, un puente hacia la libertad de Cuba y un facilitador de la armonía entre todos los cubanos.

Este visionario sabía que ese era el papel que mejor se adaptaba a su carácter conciliador y, por lo tanto, la forma en que podría ser de mayor utilidad a la lucha por la libertad de su patria. Una característica extraña en nosotros los cubanos y que tanta falta nos hace para que trabajemos juntos en la reconstrucción de la nación que un día tuvimos. Pidamos a Dios que su ejemplo se multiplique entre aquellos que confronten un día el reto y se les ofrezca la oportunidad de reconstruir a Cuba. La Cuba por la cual vivió y trabajó Lorenzo hasta el último minuto de su vida.

lanuevanacion@bellsouth.net; Alfredo M. Cepero,

Director de www.lanuevanacion.com

Tomado de: www.lanuevanacion.com

Seguir en: <http://twitter.com/@AlfredoCepero>



INTERNACIONAL

Colombia en la encrucijada, Pedro Corzo

Miami, USA, Pedro Corzo, (PD) Hasta hace pocos años, las elecciones en un país latinoamericano eran foco de atención exclusiva de la ciudadanía convocada. En el presente, como consecuencia de la interdependencia entre las naciones del hemisferio y el desarrollo de las comunicaciones, el sufragio en una sociedad plural y abierta es punto de interés para todo el continente.

El mundo, por suerte, ha dejado de ser ancho y ajeno, al menos, en lo que respecta a la información y a las consecuencias de las decisiones del vecino.

Los recientes comicios en Colombia han atraído más atención hemisférica que ningún otro en la historia de ese país y es que existe la percepción de que en alguna medida los resultados van afectar a todo el continente. Colombia se ha convertido en el foco del debate hemisférico establecido entre quienes quieren aumentar y distribuir mejor los progresos alcanzados, y los que son partidarios de socializar las riquezas para compartir la miseria.

Antes que votar hay que pensar. Uno y todos los sufragios son importantes, en consecuencia, es significativo que cada elector se informe de la conducta de los candidatos, estilo de vida y carácter. El conocimiento de los antecedentes de los aspirantes, así como el cumplimiento de los compromisos públicos contraído con anterioridad, deben ser factores de importancia en la decisión del votante, tan o más relevante que las propuestas y promesas electorales.

Candidatos mesiánicos, cargados de promesas a cumplir solo con su acceso al poder, tienden destruir lo establecido dejando solo ruinas a su paso. Un empleador, antes de contratar a alguien, averigua lo más posible sobre el individuo, así que lo menos que se debe hacer para elegir un político, máxime si es candidato a la presidencia, es conocer todo sobre el postulante porque el futuro va a estar influenciado por sus decisiones.

Muy pocas personas tienen dudas de que Fidel Castro y Hugo Chávez fueron los arquitectos de la destrucción de sus respectivos países pero los obreros y capataces de esas devastaciones fueron amplios sectores de sus gobernados. Fue irracional que un amplio sector del pueblo cubano recorriera campos y ciudades gritando "elecciones para qué", al igual que no tiene sentido que el electorado venezolano votara a favor de un militar golpista. Pero todavía tiene menos sentido que muchos colombianos estén a favor de un candidato cuyas propuestas se aproximen pensadamente a la de los modelos de gobierno antes mencionados.

El humanismo de Gustavo Petro se parece mucho al que promovió Fidel Castro en los dos primeros años de su dictadura, y sus antecedentes y personalidad de Iluminado con la verdad absoluta, descrita por Antonio Caballero en su columna, le igualan mucho, mucho a Castro y a Hugo Chávez.

Por suerte, sus propuestas no calaron en la mayoría del electorado colombiano. Recetas mágicas como las suyas destruyeron la economía de Cuba y Venezuela y el mesianismo que exhala solo fue productivo en esos países en lo que atañe a la generación de miedo, inseguridad y la eliminación de los derechos ciudadanos.

El programa de gobierno de Petro es en realidad una propuesta de refundación nacional semejante a las del socialismo del siglo XXI. Es un proyecto basado en la voluntad del caudillo, más que en el compromiso de crear riquezas.

Desgraciadamente, aunque la mayoría del sentir popular se expresó en su contra, se aprecia que no pocos periodistas, intelectuales y hasta estudiantes le respaldan. Alcanzó un notable endoso, lo que significa que un amplio sector social favorece un cambio radical, lo que debe alertar a quienes le enfrentan, a crear oportunidades a las que todo ciudadano pueda optar.

Sin embargo, la realidad es que la victoria del modelo que propone Petro solo es productiva en la creación de déficits, por eso es conveniente

evocar otro colombiano, Gabriel García Márquez, amigo de los Castro, quien en “Crónica de una muerte anunciada”, va notificando el futuro y eso es lo que hacen los que se oponen a Petro cuando afirman que su victoria significaría el fin de la democracia colombiana, tal y como ocurrió con la vecina Venezuela.

pedroc1943@msn.com; Pedro Corzo, tel., (305) 498-1714

Tomado de: El Nuevo Herald

Economía

Trabajo por cuenta propia historia y actualidad, Dr. Cs. Ángel Marcelo Rodríguez Pita

Centro Habana, Ángel Marcelo Rodríguez, (PD) Introducción; El relanzamiento del *trabajo por cuenta propia* (TPCP) a inicios de la década de 2010 impacta notablemente la sociedad cubana actual en cada una de sus dimensiones y aristas. El análisis detallado de este proceso, muestra que la expansión del TPCP no fue contemplada en sus inicios como un objetivo en sí mismo, tal como lo fuera la liberalización de la economía un objetivo central en las reformas de los países socialistas del sudeste asiático, particularmente China y Vietnam. Constituye una pieza dentro de una cadena de acciones de una agenda de recuperación y reestructuración de la economía cubana.

El tamaño del sector no estatal es, a la altura de 2016, el mayor desde los inicios de la década de 1960 y emplea el 28% de la fuerza de trabajo del país (Triana Cordoví, 2016). Además del cuentapropismo, se ubican en el sector no estatal las cooperativas agropecuarias, las empresas mixtas con capital extranjero, oficinas de representación y empresas de capital extranjero total. La propia dinámica que se ha creado dentro del sector, su sistema de incentivos, sus vínculos como oferentes de bienes y servicios, resulta clave ya para el desarrollo de país.

Entre finales de 2015 y comienzos de 2016, se computaron más de medio millón de trabajadores por cuenta propia, de los cuales más de la mitad (54%) se asentaron en la capital y un 61% del total nacional se concentró en servicios personales tales como gastronomía, servicios y comercio. Alrededor de 4000 restaurantes y otros emprendimientos funcionaron en los primeros meses de 2016 bajo la lógica empresarial y no la del autoempleo.

1. La estructura empresarial cubana de 1959 a 1990: El tránsito a la adhesión a los cánones socialistas.

La Revolución de 1959 irrumpió en el escenario socio-político del país y comenzó a desmontar el aparato económico e institucional establecido. El desmontaje se operó en dos momentos que (Díaz Vázquez, 2010, págs. 26 - 34) se sintetizan en: 1º, la experimentación (1959 – 1975) y, 2º, los nuevos rumbos. Fue en este segundo momento donde la economía cubana se adhiere al canon socialista tradicional. Más allá de las transformaciones estructurales, se analizará a continuación lo sucedido a escala micro, específicamente, en la empresa.

En los años primeros de la revolución no existió un ataque inmediato a la micro y la pequeña empresa nacional. En la concepción inicial de la Revolución cubana, se pensaba incluir a la pequeña propiedad privada en la estructura económica del país. El programa económico inicial de la Revolución bien podría catalogarse de industrialización por sustitución de importaciones, que era la corriente de política económica en boga en Latinoamérica y que, por nunca postuló la necesidad de eliminar el tejido de microempresas.

Con la influencia de las experiencias socialistas de Europa del Este, las interpretaciones que se hicieron del marxismo y los hechos que tenían lugar en “el socialismo real”, se determinó la construcción de una utopía estrecha. La posición contrarrevolucionaria de algunos productores privados, llevó a cabo, a finales de la década del sesenta, un proceso de restricción de la pequeña propiedad privada, absorbida por la estatización. Esta tendencia restrictiva se mantuvo en las décadas de los setenta y ochenta, aunque con algunos momentos de flexibilización (Fundora Nevot, 2012).

El advenimiento de la revolución, las urgencias de la recuperación económica, el ambiente de lucha de clases y la ruptura del aislamiento internacional impuesto por las relaciones tirantes y finalmente de confrontación con los EE.UU., llevaron paulatinamente a decisiones de centralización y estatización de la economía nacional. Estas decisiones se reflejaron en la estructura de propiedad.

Tabla 1: La nacionalización cubana en los sesenta (propiedad estatal como % de la propiedad en el país)

Sectores	1961	1963	1968
Agricultura	37	70	70
Industria	85	90	100
Construcción	80	98	100
Transporte	92	95	99
Comercio minorista	52	75	100
Comercio al por mayor y exterior	100	100	100
Banca	100	100	100
Educación	100	100	100

Fuente propia.

Con la notoria “ofensiva revolucionaria” de 1968 se nacionalizaron 5630 pequeñas unidades privadas, a las cuales se vinculaban 120 mil personas. Virtualmente desaparece el sector MIPYMES, que quedó relegado a algunos transportistas y otras profesiones. Apegados a la tradición del socialismo real, el desarrollo económico del país en lo adelante se organizó a través del esquema de economía de planificación centralizada.

A raíz del I Congreso de PCC en 1976 se aprobó un *Sistema de Dirección y Planificación de la Economía* (SDPE).

Este se basó en la propiedad estatal (identificada con la social) sobre los medios de producción; el carácter de ley del desarrollo planificado, un plan único de la economía nacional y la planificación centralizada. Otorgó, al menos en lo formal, una cierta autonomía a las empresas en la utilización y manejo de los recursos; las necesarias relaciones de cobro y pago, el empleo del dinero, precio, finanzas, presupuesto, etc. En general, el plan de la economía nacional aplicó las categorías mercantiles despojadas de contenido real, en calidad de herramientas para medir el uso que las empresas hacían de los medios puestos a su disposición (Díaz Vázquez, 2010, págs. 29 - 31).

La introducción del SDPE, fruto directo del reordenamiento jurídico, económico e institucional, con la finalidad de superar las secuelas del período de idealismo que tuvo su culmen en la Zafra de 1970, posibilitó instrumentar en la práctica económica criterios de evaluación inexistentes con anterioridad, así como aplicar un sistema que permitiera dirigir la economía en su conjunto. Sin embargo, esto no contribuyó a lograr un desempeño productivo más eficiente.

Con la implantación del SDPE, mediante el Decreto – Ley № 14 de 1978, se concedió un estrecho espacio para el TPCP. Así, de 30 mil existentes en 1970, la cifra de cuentapropistas se elevó a 46500 en 1981.

En la segunda mitad de los 80, el SDPE expresa evidentemente ineficiencias debido a diversos factores y se comienza un período de “rectificación”. Como parte de las medidas tomadas, se restringe considerablemente el TPCP y se deja de promoverle. De 46,500 TPCP que había en 1981, se pasó a 39500 en 1985 y 25,200 en 1989, según datos de la *Oficina Nacional de Estadísticas e Información* (ONEI).

2. Evolución del trabajo por cuenta propia de 1990 hasta 2018.

No es hasta los años 90 con la crisis que enfrenta el país debido a la caída del campo socialista europeo, que se retoma la figura del cuentapropismo. A fines de 1995, tenían licencia 208 500 trabajadores por cuenta propia¹. Dentro de las medidas de apertura que se toman está el Decreto Ley № 141/1993, que estimula nuevamente este tipo de trabajo.

En 1993, con el Decreto-Ley № 141 del *Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social* (CETSS) y la Resolución Conjunta № 1 del CETSS y el Comité Estatal de Precios, ambas del 8 de septiembre de 1993, se ampliaron las actividades a ejercer por cuenta propia.

Las actividades autorizadas para el TPCP inicialmente fueron 117, ampliadas en 19 más por la Resolución Conjunta № 3 del *Ministerio de Trabajo y Seguridad Social* (MTSS), y el *Ministerio de Finanzas y Precios* (MFP), del 8 de junio de 1995. Aquellas 117 se podían agrupar de la forma siguiente:

- Actividades de transportación y apoyo (16)
- Actividades de reparación de vivienda (12)
- Actividades vinculadas a la agricultura (16)
- Actividades vinculadas a necesidades familiares y personales (39)
- Actividades del hogar (12)
- Otras actividades (22)

Con el advenimiento de la crisis desatada por la desaparición de los nexos con los hasta ese momento países socialistas y como parte de un conjunto de medidas de carácter estructural, fue adoptado el Decreto Ley 141 recién mencionado, que permitió el ejercicio del TPCP y reguló las actividades autorizadas, quiénes podían ejercerlas, los requisitos y el ordenamiento de tales actividades. El número de actividades permitidas en esa fecha fue creciendo con el tiempo y en el 2003 ya se registraban 157.

Luego del crecimiento en los años 90 del TPCP, las MIPYMES cubanas dieron ocupación a una cifra de 121 mil personas en 1994 y tuvo un máximo de 165 mil en 2005, según lo exponen (Vidal Alejandro & Pérez Villanueva, 2014, pág. 48). Entre los años 1995 y 1997 se emitió un conjunto de resoluciones y decretos leyes que normaban cada vez con mayor restricción el TPCP.

Sin embargo, como parte de un proceso de reestructuración de la economía nacional, atendiendo a las difíciles condiciones en que se hallaba la misma, a través de la Resolución 32 del 7 de octubre de 2010 del MTSS, se decidió relanzar el sector. En esta ocasión, aumentó el número de actividades permitidas (de 157 creció a 178), y se flexibilizó un grupo de cuestiones en aras de potenciar la actividad: se le permite a los cuentapropistas contratar fuerza de trabajo, recibir créditos, operar con cuentas corrientes, establecer relaciones con el sector estatal mediante contratos, entre otras. En este nuevo escenario, se considera que las características de los "nuevos" cuentapropistas, los ubican realmente en el campo de las MIPYMES privadas.

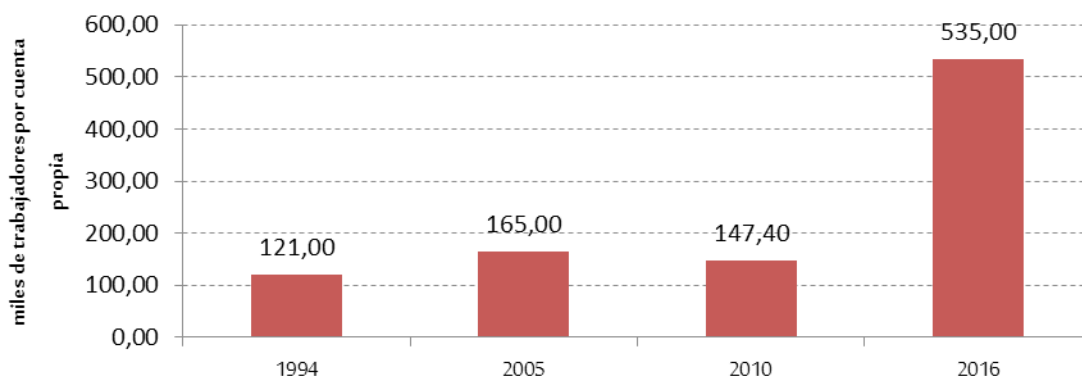
En octubre de 2010, se publica en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, en sus números extraordinarios 11 y 12, un conjunto de decretos leyes y resoluciones relacionadas con el TPCP, y el arrendamiento de habitaciones y viviendas particulares. Esas legislaciones establecen el reglamento del TPCP (Resolución 32/2010 de la gaceta número 12, ya mencionada), del arrendatario y las normas relativas al pago de impuestos, y a la contratación de fuerza de trabajo por los poseedores de licencias de cuentapropismo.

Este nuevo marco legal del TPCP es consecuente con el espíritu de los *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*, aprobados en el VI Congreso del PCC, en abril de 2011. En su capítulo I, dedicado al Modelo de gestión económica, se reconoce al TPCP como una de las formas de organización empresarial.

Como es evidente, se dio mayor espacio al sector no estatal de la economía cubana, donde se prevé que las actividades de estas microempresas no solo han constituido la principal alternativa de empleo como una vía de ingresos importante para un gran porcentaje de las familias cubana, satisfaciendo en gran medida la demanda de bienes y servicios de la población, dando un paso muy importante al incremento del desarrollo local.

Como resultado del reordenamiento laboral tras el objetivo de eliminar las plantillas infladas, el TPCP en Cuba, es una de las principales medidas emprendidas para actualizar el modelo económico, donde para el 2012 el número de cuentapropistas ascendió hasta más de 300 000 personas.

Gráfico 1.1: Número de personas inscritas como cuentapropistas en diferentes años.



Datos: Construcción propia sobre la base de informaciones de la ONEI, y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Hasta junio de 2012 se habían aprobado 33 medidas por el Consejo de Ministros para flexibilizar el TPCP. Dicha flexibilización había permitido incorporar hasta esa misma fecha alrededor de 171 mil nuevas licencias, lo cual sumaba un total próximo a los 328 mil negocios operando en el país². Incorporados al sector de las MIPYMES, ya sea como titulares de las licencias o trabajadores contratados, existían en esta fecha alrededor

1

Cfr. Martínez, Silvia. "Trabajo por cuenta propia. Diálogo con Salvador Valdés Mesa, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, *Granma*, La Habana, 1º de julio de 1995; *Anuario Estadístico de Cuba*, Comité Estatal de Estadísticas. La Habana, varios años; y Lee, Susana, "Batallas priorizadas: ordenar el trabajo por cuenta propia, garantizar el cobro de impuestos y eliminar toda ilegalidad", *Granma*, La Habana, 29 de diciembre de 1995.

2

En septiembre de 2010 habían 157 mil TPCP y en junio de 2012 existían 390 mil, de ellos más de 62 mil eran trabajadores contratados. Atendiendo a que sería un error de conceptual considerar a los trabajadores contratados como trabajadores por cuenta propia, en vez de considerarlos como empleados, entonces el número total de cuentapropistas incorporados resultante hasta esa fecha es de 171 mil. Estas cifras

de 390 mil personas. Las provincias más destacadas en ello son La Habana, Matanzas, Holguín, Villa Clara, Camagüey, y Santiago de Cuba, que agrupan el 65% del total.

Las actividades de mayor crecimiento en el sector en el período antes señalado (septiembre de 2010 a junio de 2012) coinciden con aquellas más atractivas de forma general; estas son: elaboración de alimentos y transportistas, ambas crecieron en el período en 57 504 y 42 530 nuevas licencias, respectivamente.

Se esperaba para el 2015, que el 35% de la fuerza de trabajo esté empleada en el sector no estatal y cooperativo (Vidal Alejandro, 2012, pág. 1). Esa cifra no se cumplió.

Con respecto a las figuras aprobadas hasta la fecha³ se considera que estas son aún insuficientes, y el sentido en que se determinan estas actividades debería cambiar. Al respecto, Pérez y Vidal plantean: “la lista de 181 actividades es aún demasiado precaria y reducida; sería más oportuno listar solo las no permitidas, ya que las categorías son demasiado específicas y ello frena la iniciativa individual. Sería preferible una lista de categorías generales que le dieran espacio a los cuentapropistas y microempresarios para proponer y perfilar una oferta de bienes y servicios diversa. Esta tiene que ser lo suficientemente flexible como para poder adecuarse a una demanda cambiante en el tiempo, heterogénea en lo local, y que es indescifrable para cualquiera que se lo proponga centralmente” (Vidal Alejandro & Pérez Villanueva, 2014, pág. 53).

El Séptimo Congreso del PCC celebrado en abril de 2016 finalmente trae al debate un grupo de documentos donde se reconoce por vez primera la necesidad de avanzar hacia el reconocimiento de las micro y pequeñas empresas.

Así, en la actualización de los Lineamientos⁴, se reconoce en su segundo lineamiento general que:

“El *Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista* reconoce la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios de producción fundamentales, como la forma principal en la economía nacional. Además, reconoce, entre otras, la propiedad cooperativa, mixta y la privada de personas naturales o jurídicas cubanas o totalmente extranjeras. Todas interactúan de conjunto.”

El lineamiento 141 enuncia también: “Ampliar el trabajo en el sector no estatal, como una alternativa más de empleo”.

Esta visión supera aquella anterior que implícitamente reconocía al cuentapropismo como autoempleo, al suponer ya la existencia de empresas privadas de titulares nacionales para los años venideros.

Otro documento, la *Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista*, en sus lineamientos 91, 120, 173 al 186 y 197, reconoce la necesidad de establecer un orden legal y operativo para el reconocimiento de la pequeña empresa privada en Cuba.

La manera en que se van diseñar estas políticas, instrumentos jurídicos y demás instrumentos para llevarlo a vías de hecho es de difícil pronóstico. La forma habitual que ha adquirido el diseño de política en Cuba tras la aprobación de los lineamientos, supone un proceso de diseño de política, experimentación y extensión del mismo. Solo el diseño de la política es un proceso suficientemente lento y enrevesado.

Contradictoriamente en agosto de 2017, se inicia un proceso de reordenamiento de la actividad privada a través de la Resolución 22 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Cuba por la necesidad de preparar nuevos cuerpos normativos para dar soluciones a los problemas legislativos actuales, además se suspende el otorgamiento de 22 licencias para el ejercicio de actividades de Trabajo por Cuenta Propia. Esta incide en el sector de la gastronomía, el arrendamiento de vivienda y el transporte, lo cual impacta negativamente en la economía doméstica y el desarrollo de la sociedad.

Conclusiones.

Los objetivos del artículo se lograron, en el sentido de que se dispone de un material de síntesis sobre la problemática general del TPCP en Cuba en sus varias aristas. No obstante, otros temas podrían ser tratados en su extensión, tales como las raciales y las locales, y su relación con el TPCP y las MIPYMES.

Resalta un grupo de hechos en la literatura revisada:

- Los entornos institucionales en los que se mueve el TPCP y las microempresa en Cuba son diferentes respecto a otros países, con reglas de juego cambiantes. La más importante deficiencia legal en el caso cubano es el tratamiento de persona natural de un grupo de TPCP que ya funcionan desde hace tiempo con reglas y lógicas empresariales a lo interno de sus organizaciones.
- Los impactos globales del TPCP siguen siendo marginales, si bien el impacto en el empleo (formal e informal) ha aumentado.

En tal sentido, en próximos artículos e investigaciones se debe recopilar información al respecto y elaborar materiales específicos de esos temas. Realizar pilotajes y estudios de campo en zonas urbanas y rurales.

Bibliografía:

Anuario Estadístico de Cuba 2017, ONEI. República de Cuba.
Código del Trabajo del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de la República de Cuba.
Decreto Ley No. 300/2012 del Consejo de Estado de la República de Cuba.
Decreto Ley No. 304/2012 del Consejo de Ministros de la República de Cuba.
Resolución 01/2012 del Ministerio de Finanzas y Precios de la República de Cuba.
Resolución 768/2012 del Ministerio de Agricultura de la República de Cuba.
Resolución 22/2017 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Cuba.
Resolución 41/2013 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Cuba.
Resolución 42/2013 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Cuba.
Resolución 353/2013 del Ministerio de Finanzas y Precios de la República de Cuba.
marcemprendedor@gmail.com; DrCs. Ángel Marcelo Rodríguez Pita

fueron extraídas de una Declaración de Marino Murillo Jorge, vicepresidente del Consejo de Ministros y jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, en el Parlamento cubano el 24 de julio de 2012. Ver <http://www.eleconomista.cubaweb.cu/2012/nro426/murillo-sesion-parlamento.html>

³ Con la Resolución № 33/2011 del MTSS se modificó el Reglamento del ejercicio del trabajo por cuenta propia con la ampliación de las actividades de 178 a 181; se extendió hasta 50 las capacidades en las paladares; se permitió la contratación de trabajadores para todas las actividades, entre otros.

⁴ Véase el documento: Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 aprobados en el VII Congreso del Partido en abril de 2016 y por la Asamblea Nacional del Poder Popular en julio de 2016.

Economía

Cambios en las relaciones sociales de producción de la agricultura cubana, Ángel Marcelo Rodríguez Pita

Centro Habana, La Habana, Ángel Marcelo Rodríguez, **(PD)** La emisión en el 2012 del Decreto Ley No. 300 por parte del Consejo de Estado de la República de Cuba, es un incentivo para la producción agropecuaria, forestal y de frutales. Autorizó la entrega de tierras estatales ociosas en concepto gratuito para su explotación y por tiempo determinado de 10 años a personas naturales; estableció 13.42 hectáreas como extensión máxima de tierra a entregarse en usufructo a personas naturales que no posean tierras en ningún concepto, mientras que la persona natural que posea tierras en cualquier concepto y esté vinculada a otras formas de gestión económica con personalidad jurídica puede incrementarlas con otras en usufructo hasta un total de 67.10 hectáreas, siempre condicionado a que el solicitante mantenga en plena producción las tierras que posee.

La construcción de más de una vivienda en las tierras entregadas en usufructo, la autorizó el Decreto Ley No. 304 del Consejo de Ministros, para los familiares del usufructuario que trabajen establemente dichas tierras, en un área que no exceda los 250 metros cuadrados por cada lote de hasta 13.42 hectáreas entregadas en usufructo y en todo caso queda a nombre del usufructuario, en caso que este no continúe explotando la tierra se transfieren al patrimonio estatal previo pago del precio que resulte de su avalúo.

Los incentivos financieros desarrollados a partir de la Resolución 01/2012 emitida por el Ministerio de Finanzas y Precios constituyen un estímulo a las personas naturales y jurídicas que ejecuten plantaciones forestales, manejos silvícolas, proyectos de fauna y medidas de protección contra incendios, aprobados por las delegaciones o direcciones municipales de agricultura según la Resolución 768/2012 del Ministerio de Agricultura. Otras normas regulan cuestiones básicas del funcionamiento empresarial como créditos, servicios de apoyo, etc. Obsérvese en la legislación importantes lagunas o espacios para la discrecionalidad.

Las prestaciones de servicios de los trabajadores por cuenta propia relacionados con actividades agrícolas a los pequeños productores de tierras (usufructuarios), suceden en un ambiente escaso de recursos, que induce al ejercicio de más de una actividad del Trabajo por Cuenta Propia, nótese en la naturaleza de los oficios regulados por la Resolución 42/2013 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: arriero, boyero o carretero, cuidador de animales, curtidor de pieles, (excepto cuero de ganado mayor), desmochador de palmas, elaborador vendedor de carbón, elaborador vendedor de yugos, frontiles y sogas, entrenador de animales, herrador de animales o productor vendedor de herraduras y clavos, leñador, molinero, pocero, productor vendedor de bastos, paños y monturas, recolector vendedor de recursos naturales, reparador de cercas y caminos, reparador de monturas y arreos, tostador de granos, trabajador agropecuario eventual (abona cuota mensual ascendente a 50.00 CUP, con un 10% de gastos deducibles), trasquilador, trillador, vendedor de producción agrícola en puntos de ventas y quioscos, (autorizado por el Consejo de la Administración Municipal del Poder Popular correspondiente, sin protección de algún régimen de seguridad social y abona un 5% del valor de las ventas diarias). Vale decir que algunos de estos Trabajadores por Cuenta Propia pueden tener algún trabajador contratado, siendo solicitado por el trabajador por cuenta propia titular para laborar con él, pagando el titular el 10% de gastos deducibles.

La legalidad establecida para regular las relaciones laborales entre trabajadores por cuenta propia relacionados con actividades agrícolas y trabajadores contratados es violada. Algunos derechos, como el descanso, el salario y las vacaciones, entre otras cuestiones relevantes de derecho laboral, se han establecido en los Artículos 72, 73, 74 y 75 del nuevo Código del Trabajo, pero quedan a resolver entre empleador y empleado. Por ejemplo, la jornada de trabajo diaria no puede exceder las 8 horas (con posibilidad de incremento de una hora en determinados días de la semana), ni las 44 horas semanales; la remuneración no debe ser inferior al salario mínimo en proporción al tiempo real de trabajo aprobado en el país para el trabajo estatal y debe estar en proporción con el tiempo real de trabajo; tener un día de descanso semanal y siete días naturales de vacaciones anuales pagadas, como mínimo; y gozar de protección, seguridad e higiene del trabajo.

En las actuales condiciones socio-económicas, el estatus de trabajador por cuenta propia relacionado con actividades agrícolas promueve en los productores de la tierra (usufructuarios) el abandono de la producción agrícola para vincularse a la comercialización de bienes o servicios, que se articulan y desarrollan en cuanto a las autorizaciones, fiscalidad y obligaciones, así como los derechos de seguridad social.

Bibliografía

Código del Trabajo del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de la República de Cuba.
Decreto Ley No. 300/2012 del Consejo de Estado de la República de Cuba.
Decreto Ley No. 304/2012 del Consejo de Ministros de la República de Cuba.
Resolución 01/2012 del Ministerio de Finanzas y Precios de la República de Cuba.
Resolución 768/2012 del Ministerio de Agricultura de la República de Cuba.
Resolución 22/2017 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Cuba.
Resolución 41/2013 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Cuba.
Resolución 42/2013 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Cuba.
Resolución 353/2013 del Ministerio de Finanzas y Precios de la República de Cuba.
Ley No.113 del Sistema Tributario de la República de Cuba.
marcemprendedor@gmail.com; Ángel Marcelo Rodríguez Pita

Sociedad

Autodefensa, Yonás Bulnes Varona

Playa, La Habana, Yonás Bulnes **(PD)** Quiero, de mi puño y letra y por mi propia iniciativa, dejar bien en claro que todas las posiciones políticas que he tomado han sido voluntarias, sin que nadie me haya obligado o inducido a ello. Más bien han sido acciones y posiciones en respuesta a la marginación y exclusión social que he sufrido en este país, en el cual nací, donde están mis más fundamentales derechos.

He mostrado y demostrado en el pasado que soy una persona capaz de integrarme a una sociedad y superarme, sin dejar de contribuir al desarrollo y bienestar común, pero eso sí, si no se me niega de forma injusta, absurda, antisocial y antidemocrática, como ha sido el caso.

El miedo es una opción, pero el peligro es siempre un hecho. Como en este país no reaccionar de forma sumisa ante el sistema conlleva siempre un riesgo difícil de medir, escribo con antelación la génesis de mi defensa.

Soy consciente de mi razón y de mi inocencia, la cual se intenta mancillar.

En mi contra, el sistema solo posee un grupo de multas arbitrariamente impuestas que me he negado a pagar al ser consciente de la falta de veracidad en los motivos de la imposición: el papel aguanta todo lo que se escriba sobre él.

Por otra parte, mi condición de desempleado, provocada también por el proceder arbitrario del sistema, asunto explicado en este sitio, Primavera Digital, también podría ser usada en mi contra.

jonathanmakone43@gmail.com, Yonas Bulnes Varona

- - - - -
Sociedad

Estampas Cubanas:

Los comercios de la calle Monte, Jorge Luis González Suárez

Plaza, La Habana, Jorge Luis González, (PD) Existían en La Habana vías comerciales con diferentes categorías. San Rafael, Galiano, Reina y Neptuno, contaban con los lugares más lujosos a donde acudían las personas de mayores ingresos.

El caso de la calle Monte era lo contrario. Allí se establecieron en su mayoría locales pequeños, para un público consumidor pobre. Sus propietarios eran los llamados "polacos", quienes en realidad eran judíos que emigraron de Europa huyendo de Hitler y los nazis y que llegaron a nuestro suelo por la vía de Polonia.

Sus establecimientos eran principalmente de confecciones y telas que vendían a precios módicos. También salían con muestrarios en maletines, a proponer sus mercancías a domicilios y las ofrecían hasta con facilidades de pago.

Estos negocios comenzaban cerca de la calle Egido y se extendían hasta el extremo opuesto de la vía, en la conocida Esquina de Tejas. Se encontraban uno al lado de otro. En sus puertas siempre estaba su propietario o algún dependiente avisado que voceaba sus ofertas para atraer a la clientela, los cuales en ocasiones tomaban por el brazo a las persona para que entraran en su tienda.

La venta de productos en otros comercios era bien variada. Existían almacenes de víveres atendidos por españoles o chinos, mueblerías con artículos nuevos y de uso, ferreterías, casas de efectos electrodomésticos, peleterías, joyerías, fotografías y un sinfín de tiendas con mercancías múltiples, por lo cual en su recorrido se podía encontrar cualquier cosa buscada por los posibles clientes.

Existían también algunos negocios de renombre. Entre estos se hallaban La Casa Mimbre, La Casa de las Liquidaciones, las peleterías Fraga, El Cadete y la tienda mixta La Sortija. Casi todos estos lugares contaban con anuncios publicitarios en los diferentes medios de comunicación, lo cual los hacían más populares.

Otra cosa que nunca faltaba en estas grandes vías eran los mercados, bodegas, bares, cantinas, cafeterías y restaurantes. Se puede afirmar que casi en cada esquina había uno de estos sitios que posibilitaban tanto la oferta como la elección a los consumidores. Usted elegía el de mayor gusto, placer y calidad según su criterio y disponibilidad monetaria.

Dentro del recorrido se encontraban algunos puntos muy concurridos por la población. El principal a mi entender era el famoso Mercado Único, más conocido por la "Plaza de los Cuatro Caminos", donde en cuestión de alimentos frescos o elaborados había de todo.

La Esquina de Tejas era muy reconocida pues en cada uno de sus cuatro puntos cardinales existía algún sitio muy visitado; además, a su alrededor se encontraban tiendas de todo tipo que posibilitaban el acceso a los productos sin necesidad de caminar mucho.

Los Cuatro Caminos era el sitio intermedio de esta avenida de enorme popularidad y muy parecido al anterior descrito. Aquí se fundó uno de los negocios más ingeniosos de todas las épocas; el restaurante-cafetería Los Parados, donde nada más había un gran mostrador y había que comer de pie.

Imposible olvidar el célebre Ten Cents de Monte, local de la cadena "F. W. Woolworth", hoy ya desaparecida en el mundo. La modalidad principal de este lugar era que los productos ofertados eran fabricados en exclusividad para sus tiendas, el precio siempre terminaba en 10 centavos (ten cents) y combinaba una gran cafetería de alimentos ligeros singulares en uno de sus espacios, por tanto, usted compraba y consumía dentro del mismo local.

De todo lo antes mencionado, no queda hoy ni la décima parte. Tal parece que por allí pasaron uno detrás de otro todos los ciclones y huracanes de los últimos 60 años. Transitar por la destruida calle Monte, donde casi nada queda en pie, da ganas de llorar. Solamente el recuerdo y algunas fotografías antiguas demuestran el esplendor perdido gracias a esto que algunos llaman "Revolución".

jorgelibrero2012@gmail.com; Jorge Luis González.

- - - - -
Ediciones PD

Primavera Digital # 537

Fundado el 22 de noviembre de 2007

DIRECCIÓN: Juan González Febles

DISEÑO, FOTOGRAFÍA Y CARICATURAS: Ana M. Torricella

EDICIÓN: Luis Cino Álvarez

COORDINADORA: Ainí Martín

email: primaveradigital2011@gmail.com

<http://www.primaveradigital.org>

COLABORARON EN EL NÚMERO 537:

Alfredo M. Cepero: Miami, USA, alfredocepero@bellsouth.net; www.lanuevanacion.com; <http://twitter.com/@AlfredoCepero>

Msc. Ángel Marcelo Rodríguez Pita: La Habana, Cuba. Secretario general de Comisión Cubana de Defensa Electoral (COCUDE). Miembro de Candidatos por el Cambio. angel.rodriguez@sicuba.org; marcemprendedor@gmail.com; cocudecuba@gmail.com

Ángel Juan Moya Acosta: Coordinador del Movimiento por la Democracia y la Libertad de Cuba. (M.L.D.C) integrado a UNPACU, miembro de su junta de coordinadores. Excarcelado en licencia extrapenal Dirección: (Edif. 626, Apto. 8, Zona 16, Reparto Alamar, Ciudad de la Habana) angsoler14@yahoo.com; angelmoyaacosta75@gmail.com

Eduardo Martínez Rodríguez: La Habana. Escritor. eduardom57@nauta.cu

Jorge Luis González Suárez: Librero. Reside en La Habana jorgeluiqonza72015@gmail.com; jorgelibrero2012@gmail.com
Pedro Corzo: Periodista de Radio Martí, Miami, USA, pedroc1943@msn.com
Rogelio Travieso Pérez: Reside en El Cerro, La Habana. rotravsep@gmail.com, eltribunodecuba@gmail.com rogeliot@nauta.cu
Lic. Sergio Ramos: Miami, USA, alfredocepero@bellsouth.net
Yonas Bulnes Varona: Licenciado en Cultura Física. El Cerro, La Habana, jonathanmakone43@gmail.com

CADA TRABAJO REFLEJA LA OPINIÓN DE SU AUTOR Y NO EL CRITERIO EDITORIAL DE PD

DOCUMENTO:

INFORME PRELIMINAR SOBRE GESTION DEL GOBIERNO LOCAL

La Habana junio 6 de 2018.

Ya quedó atrás el proceso electoral 2017-2018, con aciertos y desaciertos para la sociedad cubana, que pudo a través de este, manifestar su visión de país. Una visión que muestra una Cuba totalmente en ruinas, donde la mayor parte del fondo habitacional, se encuentra en muy malas condiciones. Donde existen, alrededor de 1500 asentamientos ilegales (llega y pon), por la falta de viviendas y el acelerado crecimiento demográfico en las cabeceras provinciales debido a la creciente migración interna. La insalubridad y el vertido de aguas albañales, así como la acumulación de desechos en plena calle, han hecho proliferar exponencialmente vectores y como consecuencia, el surgimiento de enfermedades y epidemias, para las cuales un deprimido Ministerio de Salud Pública no encuentra solución inmediata, todo en detrimento de la calidad de vida de la población.

Durante este periodo electoral y sus diferentes etapas, fueron innumerables los planteamientos y quejas de los ciudadanos, sobre problemas en las comunidades, casi tan históricos como la misma "Revolución". En tal sentido un papel muy importante lo juegan el delegado de circunscripción, y el Consejo Popular, los cuales según lo planteado en la Ley 91 de los Consejos Populares, son los máximos representantes del pueblo frente a las entidades del estado y principales responsables de dar curso y solución a los problemas planteados por sus electores, según queda refrendado por esta Ley en su artículo 21, en lo referido a las atribuciones y funciones del Consejo Popular. Específicamente en sus incisos, C,D y F, lo que hace más efectiva su gestión de gobierno local, en función del bien común.

Con la arremetida del gobierno y sus fuerzas represivas contra más de seiscientas candidaturas independientes, (de las cuales 306 se promovieron a través de la plataforma Candidatos por El Cambio), y la imposición de los delegados designados por el Partido Comunista y sus instituciones satélites, fueron reestructuradas, e instituidas las Asambleas Municipales del Poder Popular el 17 de diciembre de 2017, con lo cual comenzó el nuevo periodo de mandato de los delegados de circunscripción "elegidos democráticamente", y con la anuencia del oficialismo.

En el 1er semestre del año en curso, Candidatos por el Cambio a través de La Comisión Cubana de Defensa Electoral (COCUDE), comenzó a implementar la Inquietud Ciudadana, iniciativa de control y seguimiento a la gestión de gobierno local (Circunscripción y Consejo Popular), para lo cual desplegó un número importante de sensores voluntarios en 5 provincias. Estos sensores acompañarían la gestión del delegado actuante hasta los diferentes niveles en las instancias estatales.

Los resultados alcanzados en esta muestra son escalofriantes. Se muestra un insuficiente desempeño en el cumplimiento de las políticas públicas, así como falta de voluntad política, producto de los altos índices de corrupción, clientelismo y el siempre tóxico burocratismo en muchas de las entidades estatales, responsables desde su concepción en facilitar y fortalecer la gestión de los delegados. Si a esto le sumamos la centralización en el proceso de toma de decisiones y las presiones ejercidas desde la ideologización del servicio público, las consecuencias solo las sufre el ciudadano.

Principales problemas que persisten en las comunidades, que abarcó la muestra.

- 1-Vertimiento de aguas negras en los alrededores del Hospital Materno (Consejo popular Rampa, La Habana).
- 2-Escuela Secundaria Básica con derrumbe parcial (Consejo Popular Rampa, La Habana).
- 3-Vertido de aguas negras y acumulación de basura en plena vía pública, un deficiente trabajo de la Empresa de servicios Comunes, Calles y aceras en muy mal estado. (Consejo Popular Mantilla, La Habana)
- 4-Viviendas con peligro de derrumbe, acumulación de basura en la vía pública, salideros de agua, alumbrado público deficiente (Consejo Popular Calabazar, La Habana).
- 5-Viviendas con peligro de derrumbe, insuficiente abasto de agua a la población, servicios de alcantarillado y drenaje deficientes, acumulación de basura en la vía pública (Consejos Populares, Dragones, Los Sitios y Pueblo Nuevo, La Habana).
- 6-Viviendas en mal estado, acumulación de basura en la vía pública, calles y aceras en mal estado, vertido de aguas negras (Consejo Popular Las Cañas, La Habana).
- 7-Viviendas en mal estado, salideros de agua, calles y aceras en mal estado, alcantarillado y drenajes deficientes, insuficiente alumbrado público (Consejos Populares, Santa María del Rosario y Loma de Tierra, La Habana).
- 8-Viviendas en mal estado, acumulación de basura en la vía pública, zonas insalubres, vertido de aguas negras, salideros de agua (Consejo Popular Lawton, La Habana).
- 9-Deficiente alumbrado público, falta de atención a solares yermos y erradicación de maleza, morosidad en la distribución de los productos de la canasta básica. (Consejos Populares, El Roble, Alturas de Alamar y Alamar Playa, La Habana)
- 10-Viviendas con peligro de derrumbe, viviendas en mal estado, salideros de agua, vertido de aguas negras, deficiente abasto de agua a la población, calles y aceras en mal estado, acumulación de basura en la vía pública, redes eléctricas deficientes, dificultades en la distribución de medicamentos controlados, a las farmacias (Consejos Populares, San Isidro, Jesús María y Talla piedra, La Habana.).
- 11-Calles y aceras en mal estado, vertido de aguas negras, acumulación de basura en la vía pública, vertederos de chatarras y desechos sólidos

en espacios públicos, redes eléctricas deficientes (Consejo Popular Alturas de La Lisa, La Habana).

12-Calles y aceras en mal estado, salideros de agua en la vía, viviendas en mal estado dificultades en la distribución de medicamentos en las farmacias, viviendas en mal estado (Consejos Populares, Carmelo, Guaicanamar, Diezmero, San Francisco, Ampliación Almendares y Luyanó Moderno, La Habana).

13-Calles y aceras en mal estado, deficiente alumbrado público, viviendas en mal estado, dificultades en el abasto de agua a la población, alcantarillado y drenajes deficientes (Consejos Populares, Pitajones y Casco Histórico, Sancti Spíritus)

14-Calles y aceras en mal estado, dificultades en el abasto de agua a la población, atrasos en el cronograma de distribución de productos de la canasta básica, deficiencias en la distribución de medicamentos controlados a las farmacias, atraso en los pagos a pequeños agricultores por la venta de sus productos a la Empresa Provincial de acopio, (Consejo Popular Parque, Sancti Spíritus)

15-Calles y aceras en mal estado, dificultades con el abasto de agua, drenajes y alcantarillado deficientes, dificultades en la distribución de medicamentos a las farmacias, deterioro del alumbrado público, (Consejos Populares, Libertad, la Federal y Progreso, Cienfuegos).

16-Viviendas en mal estado, atraso en la entrega de módulos de ayuda a damnificados por eventos naturales, alumbrado público deficiente, vertido de aguas negras, calles y aceras en mal estado,(Consejos Populares, Vista Hermosa, Mariana de la Torre, La Maya y Abel Santa María, Santiago de Cuba)

17-Viviendas sin electrificar, viviendas en mal estado, atraso en el cronograma de distribución de productos de la canasta básica, dificultades en el abasto de agua, atrasos en los pagos a pequeños agricultores, por la venta de sus productos a la Empresa Provincial de Acopio , Dificultades en la transportación de pasajeros intermunicipal,(Consejos Populares, La Cuba, La Ceiba y Vega Honda, Santiago de Cuba)

18-Ciudadelas inhabitables (sin drenajes ni agua corriente), calles y aceras en mal estado dificultades en el abasto de agua, atraso en la recogida de basura, (Consejo Popular #2, La Tunas).

19-Deficiente abasto de agua a la población, calles y aceras en mal estado, impago a pequeños agricultores por la venta de sus productos a la Empresa Municipal de Acopio, atraso en el cronograma de distribución de los productos de la canasta básica, viviendas en mal estado, colapso de alcantarillado y drenaje, (Consejos Populares Argelia Libre, Santa Fe, Sierra Caballo y Gerona Centro)

Provincias, Municipios, Consejos Populares y Circunscripciones, recogidos en la muestra

Provincia	Municipio	Consejo Popular	Circunscripción
La Habana	Arroyo Naranjo	Mantilla	85
		Las Guásimas	58
	Boyeros	Calabazar	71
		Altahabana	2,17
	Centro Habana	Dragones	41
		Los Sitios	27
		Pueblo Nuevo	14
	Cerro	Las Cañas	23
	Cotorro	Loma de Tierra	27
		Cuatro Camino	77
		Santa María del Rosario	34
		La Torre	51
		El Paraíso	2
	Diez de Octubre	Tamarindo	3
		Lawton	26,31,32,35
	Guanabacoa	Dbeche	31
		El Roble	56
		Antonio Guiteras	25,31
	Habana del Este	Alturas de Alamar	56,57,111
		Alamar playa	17
		Prado	92

		Tallapiedra	22
	Habana Vieja	Jesús María	49
		San Isidro	4
		Plaza Vieja	15,60,70
	La Lisa	Alturas de La Lisa	76
	Marianao	Pocito Palmar	4
	Playa	Buenavista	4
		Ampliación Almendares	7
		Vedado-Malecón	4,3,62
	Plaza de la Revolución	Carmelo	87
		Rampa	5,4
	Regla	Guaicanamar	16
	San Miguel Del Padrón	Diezmero	53,54
		San Francisco	57
		Luyanó Moderno	50
		Rocafort	45
Sancti Spíritus	La Sierpe	Dos	27,30
	Trinidad	Pitajones	12
		Casco Histórico	3
	Sancti Spíritus	Jesús María	3,5,12
		Kilo 12	16
		Pojabo	3
		Parque	7
		Santa Lucia	10
Las Tunas	Tunas	Número Dos	85
Cienfuegos	Aguada de Pasajeros	Libertad	106
		La Federal	16,107,3
	Abreu	Abreu	9
	Covadonga	Progreso	25
Santiago de Cuba	Santiago de Cuba	Vista Hermosa	92
		Mariana de la Torre	90
		Altamira	91
		La Maya	452
		Abel Santamaría	42
		Distrito José Martí	180
		Chicharrones	49
		Ciudamar	70
		Marimón	116

		El Cobre (El Castillito)	26
		Sueño	52
		Versalles	85
	Palma Soriano	La Cuba	
		La Ceiba	24,14,16,12,
		Vega Honda	36,123
		La Grúa	34
		La Caoba	31
	Contramaestre	Patricio Lumumba	26
		Playa Berraco	18
		La Colorado	27
		Camilo Cienfuegos	26,14
Isla de la Juventud	Isla de la Juventud	Argelia Libre	21
		Santa Fe	14
		Pueblo Nuevo	42,41,37,24
		Sierra Caballo	22
		Abel Santamaría	17,14
		Gerona Centro	19

En la muestra obtenida participaron:

Provincias. 5

Municipios.26

Consejos populares.77

Circunscripciones.114.

De igual manera el trabajo realizado por los sensores voluntarios demandó la participación de:

1. Zelandia Pérez. La Habana
2. Marlene Ricardo. La Habana
3. Frank Abel García. La Habana
4. Iliana Hernández. La Habana
5. Abdel Legra
6. Juan Moreno. La Habana
7. Juan Eduardo Moreno. La Habana
8. Midaysis Marrero. Cienfuegos
9. Michel Piñeiro. Cienfuegos
10. Yorsi Kelin Sánchez. Sancti Spíritus
11. Rene Miranda. Sancti Spíritus
12. Liban Monteagudo. Las Tunas
13. Marcos Díaz Goicoechea. Santiago de Cuba
14. Ernesto López Matamoros. Santiago de Cuba
15. Oscar Boiset. Isla de la Juventud

Secretaría Ejecutiva CxC

candidatosxcambio@gmail.com

DOCUMENTO:

Nota a la IV edición

Quien es Quien en Cuba 2015.

Estimados lectores:

Luego de un arduo esfuerzo el Centro de Aplicación de Marketing y Publicidad Política completa su cuarta edición de Quien es Quien en Cuba. Esta vez ampliando el diapasón a la sociedad en su conjunto. Estamos conscientes de que aún es un esfuerzo minúsculo, ante la complejidad del escenario cubano. Este pequeño esfuerzo, no es ni será colofón. Más bien es la suma de otros esfuerzos hechos por otros compatriotas. Añadido a otros esfuerzos que vendrán después permitirá crear una visión sobre la complejidad nacional.

La posibilidad de hacer tres investigaciones previas nos dio herramientas para comprender la alta movilidad de los liderazgos, característica primera de las transiciones, según el profesor Samuel Huntington. Sin lugar a dudas, esos comportamientos matizan la indagación. Momento excepcional en la historia política nacional, por cuanto los de arriba comprendieron que no pueden seguir gobernando como lo hicieron en los últimos cincuenta años y los de abajo quizás no estén convencidos de que hacer para mover a los de arriba.

Parece claro que ambos, los de abajo y los de arriba, no tienen la más mínima idea de cómo hacer las cosas. Eso se nota en esta investigación. Ciudadanos con profesiones extra políticas, aún deben ser incluidos, periodistas y bibliotecarios independientes en los equipos prodemocráticos, poncheros y barrenderos aparecen en las filas comunistas como destacados miembros del Parlamento Nacional. Puro populismo.

Entre los resultados palpables de esta investigación está el nivel de movilidad de los actores.

En la zona gubernamental es comprensible. Algunos de los encumbrados, provenientes de las bodegas del Comandante en Jefe, perdieron la confianza del General Presidente, y perdieron su protagonismo junto a prerrogativas y prebendas. Esa movilidad también se nota en el cambio de lealtades como el caso varios ex comunistas duros, que acogidos a la Ley de Ajuste Cubano, aparecen en los Estados Unidos de América y sobre esos nombres no vale emborronar cuartillas. No por último esta la salida de la palestra pública, de funcionarios de mucha edad o lamentable estado de salud.

En el territorio social y gracias al apoyo de algunos invisibles analistas decidimos abrir el diapasón en otras áreas como las ciencias, la academia, el deporte y las artes, por convertirse en referencias serias de la realidad insular, toda vez que los empresarios, se encuentran tan ocultos en las esferas militares, o son tan subordinados al partido en el poder, que más que empresarios son administradores.

Sobre los actores cívicos tomamos la decisión de incluir solo los más prominentes y alejarnos de aquellos que son según el proverbio popular "candil de la calle y oscuridad de la casa" y supongo que se entienda de que va nuestra propuesta, pues esos mismos que ahora gozan de sus cinco minutos de fama, se disuelven en la nada, como ocurrió en las investigaciones que comenzaron hace ahora diez años.

También la sostenibilidad de la tendencia al mantenimiento de los pequeños grupos, dirigidos por caudillos mesiánicos, en contra de las instituciones que definan la disposición. Una tendencia encontrada, es la desaparición de menudas organizaciones que pululaban por el país y la conformación de organizaciones, que aun y en estado primario, buscan la institucionalidad como comportamiento.

El gobierno y el partido comunista, producto de la alta movilidad de sus dirigentes, así como por la reestructuración territorial y organizativa a la que se ve sometida en los últimos cuatro años, se comprueba falta de información sobre los actores individuales. Además de desactualización de los records de miembros.

Caso aparte es el sitio de la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento), que tiene una actualización de al menos de un 90% de sus miembros. Sin embargo debido al carácter poco democrático de las elecciones a ese órgano de poder, las referencias personales están ausentes de un estilo directo y comprensible para los observadores ajenos a nuestra realidad. Además a los diputados se les describe, desde la retórica ideológica y los ritos propios del sistema, en vez de los elementos de reflexión que permitan establecer juicios de opinión. No obstante, para este repertorio bibliográfico, se trató de respetar al máximo, la liturgia establecida.

Queremos agradecer a muchas personas de las cuales el solo poner un nombre sería una injusticia, por el apoyo dado a esta investigación.

Msc. Julio Antonio Aleaga Pesant
Coordinador de la Investigación

La Habana, 31 de diciembre de 2015

RESUMEN

Se exponen los antecedentes, la evolución y las características esenciales del repertorio titulado "Quién es quién en la Sociedad Cubana 2015", una obra de referencia, diseñada en versión impresa y electrónica, que facilita la identificación de las más prominentes personalidades de la sociedad en la República de Cuba.

Esta investigación va dirigida a profesionales de la información, las instituciones de la ciencia histórica, la sociología, la politología y los medios de comunicación masiva. Contiene los registros de ciudadanos que actúan en el escenario social cubano.

¿POR QUÉ? QUIEN ES QUIEN EN LA SOCIEDAD CUBANA 2015.

Se hace esta investigación sobre los ciudadanos cubanos que actúan más activamente en el entramado social insular, por la necesidad de cubrir la ausencia de información que sobre este tema y sus actores existe en el país.

Esta investigación es continuidad lógica de investigaciones anteriores y otro corto y humilde paso, en la reconstrucción histórica de la larga marcha por la restauración democrática. Que agradece ante todo, a las investigaciones precedentes el camino avanzado.

Como el baluarte fundamental de la patria que se quiere instituir es la tolerancia y la construcción de los consensos, incluimos a todos los ciudadanos cubanos sin límites ideológicos que tienen un lugar preponderante en el escenario social.

Debido a la complejidad del escenario político cubano, aparecerán en este compendio, nombres y profesiones que en países democráticos no emergerían, como definiciones clásicas actores sociales. También aparecerán en este compendio, los miembros del gobierno del partido comunista de Cuba, que así se consideren. Miembros de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Miembros de los Consejos de Estado y Ministros.

El único requisito de origen para aparecer en esta investigación, es el de vivir en la isla y ser un representante destacado de la sociedad.

Objetivos:

- 1- Investigar sobre los actores prominentes en la sociedad cubana y presentarlos en su dimensión más discreta.
- 2- Exponer con claridad elementos de interés sobre los ciudadanos cubanos que residen en Cuba y son destacados actores sociales.
- 3- Actualizar la información sobre los actores sociales cubanos que residen en Cuba.
- 4- Dar una herramienta a investigadores y estudiosos, sobre la realidad social de la segunda década del siglo XXI.

ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DE LOS REPERTORIOS BIOGRÁFICOS.

Los repertorios biográficos o, como más se identifican en lengua inglesa, Who's Who, son beneficios de la información mundialmente conocidos. Los mismos constituyen una valiosa fuente de consulta, un componente necesario en una colección de obras de referencia de cualquier Biblioteca o Centro de Información. Los repertorios biográficos se clasifican en Universales, Nacionales y / o Regionales. Todos pueden ser generales o especializados, entre ellos podemos citar:

- 1- Cuba en la Mano. Enciclopedia popular ilustrada
Roldan Oliarte, Esteban. La Habana 1940
- 2- Who's Who in the World, editado por Marquis.
(<http://www.marquiswhoswho.com/WOprodinfo.htm>)
- 3- Who's Who, Canadian Who is Who 2001.
(<http://www.utpress.utoronto.ca/cww/>).
- 4- ¿Quién es quién en el agua en el mundo?. UNESCO.

(http://www.unesco.org/science/waterday2000/quien_es_quien.htm).

5- Quién es quién en las Ciencias en Cuba: antecedentes y perspectivas.

(Instituto de Documentación e Información Científica y Tecnológica. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Capitolio Nacional).

6- Juicios a Opositores Pacíficos en Cuba, Terrorismo de Estado.

Hernández-Trujillo, Frank y Benemelis, Juan F. GAD 2003

7- Organizaciones de la Sociedad Civil Cubana no Reconocidas Legalmente.

(Alberto F. Álvarez García, Patrocinado por la Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL). 2004)

8- Quien es Quien en la Política Cubana 2005, 2007 y 2011.

Aleaga Pesant. Coordinador de la Investigación.

Según el enjundioso, Quién es quién en las Ciencias en Cuba: Antecedentes y Perspectivas, realizado en el año 2002. "En Cuba se han producido obras biográficas con diferentes niveles de relevancia para el trabajo de los investigadores. El primer repertorio biográfico que se conoce en Cuba fue elaborado por Francisco Calcagno, se tituló Diccionario biográfico cubano (1878-1886). A este siguieron otros como ¿Quién es quién en Cuba?, de Luisa Margarita de la Cotera O' Bourke que contiene biografías de personalidades cubanas de aquella época en la política, la economía y en la vida social; en su momento conocido como "El libro azul de Cuba" el que presentaba también anuncios de medicamentos, direcciones de comercios, bufetes, compañías de seguros, etc."

"Otra obra, Cuba en la mano. Enciclopedia Popular Ilustrada (1940), publicada por Esteban Roldán Oliarte, incluía un índice geográfico, donde se registraban las instituciones más importantes de la época, se dedicó a la historia natural, la historia de Cuba, la educación y la cultura, además contenía un índice turístico con direcciones de hoteles, iglesias, castillos, fortalezas y otras, así como las biografías de los líderes políticos con sus fotografías."

También hace referencia la investigación del 2002 a la "Enciclopedia Popular Cubana por Luis J. Bustamante, publicada en tres tomos (1942). Incluye afro cubanismos, agricultura, artes, biografías, botánica, otras ciencias, folclor y mitología. Aparecen todos los temas mezclados por orden alfabético. Contiene breves biografías de personalidades vivas y muertas más famosas con sus fotografías."

Añade la investigación de la Academia de Ciencias de Cuba que el "Diccionario Biográfico Cubano, editado por el Dr. Fermín Peraza Sarauza, en ocho tomos entre los años 1951-1959 contiene las biografías de personalidades fallecidas como Antonio Bachiller y Morales, Hernán Cortés, Francisco Covarrubias, entre muchos otros, así como personalidades nacidas en otras partes del mundo que desarrollaron una actividad relevante en el país. Por su parte, "Personalidades cubanas", escrito por el mismo autor aparece publicado en siete tomos, entre los años 1957-1959, contiene las biografías de personalidades vivas en el momento de la edición."

En el año 1980 se publicó el Diccionario de la Literatura Cubana, a cargo del Instituto de Literatura y Lingüística de la Academia de Ciencias de Cuba. Considerado incompleto por su parcialidad política y la intolerancia hacia los llamados escritores "parametrados". Esa investigación puede clasificarse como una obra cerrada, pues no se ha vuelto a reeditar.

Los antecedentes directos más cercanos a esta investigación son las obras Organizaciones de la Sociedad Civil Cubana no Reconocidas Legalmente, de Alberto F. Álvarez García, patrocinado por la Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL) y el Quien es Quien en la Política Cubana 2005, 2007 y 2011. Estos últimos realizados bajo la misma dirección del presente.

QUIÉN ES QUIÉN.

La compilación biográfica Quién es Quién en la sociedad Cubana 2015, es una publicación del mismo tipo de las conocidas en el mundo de habla castellana como Quién es Quién. Su objetivo principal es realizar la identificación de aquellas personalidades que se dedican de alguna manera al servicio público. Este compendio, es un instrumento de consulta para las bibliotecas, centros de información y documentación, de prensa, etc. Igualmente es un trabajo diseñado para periodistas, estudiosos, analistas e historiadores interesados en la realidad política cubana. También constituye una fuente de información para el estudio politológico y antropológico de la historia cubana.

En 2005, se construyó la primera base de datos de este proyecto. Donde se incluían 1396 nombres de ciudadanos que participan de alguna manera en el servicio público de la isla, desde la posición del gobierno militar o desde el grupo de los demócratas, aupados en un grupo de organizaciones políticas, civiles, humanitarias y gremiales. En la edición del 2007, se incluyeron 1598 nombres, con iguales características.

Aunque en esta oportunidad los mecanismos desarrollados por el gobierno militar para boicotear esta investigación fueron menos visibles se mantienen algunos elementos de presión como la negación de ser reconocida en la Agencia Cubana de Derecho de Autor (CENDA), o la detención arbitraria del coordinador de la investigación por oficiales identificados como de la Policía de Seguridad del Estado en varias provincias del país en especial en La Habana y Santi Espíritus.

Debido a la discreción de recursos, tecnológicos y financieros para un trabajo de esta responsabilidad histórica y antropológica, que pretende reunir en una investigación la información sobre personalidades relevantes en la sociedad cubana, solo se realiza una modesta versión digital. La versión impresa, más allá de su nivel de rusticidad, es un monumento inmenso de agradecimiento a las personas, instituciones y gobiernos, que de manera anónima, colaboraron con este producto informativo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PERSONALIDADES

Se registran en el directorio Quien es Quien en la sociedad cubana 2015, los ciudadanos cubanos, residentes en Cuba, que en el desempeño de su labor social representen un referente tangible o espiritual, para la nación.

Para realizar esta tarea fue necesario contactar con múltiples instituciones y personalidades relevantes en el país desde "el Cabo de San Antonio a la Punta de Maisí", visitarlas (en la mayoría de los casos en varias ocasiones), recoger el currículo vitae procesar la información.

En el caso de los miembros del partido comunista o sus organizaciones afines o subordinadas a ella, solo hemos podido investigar a través de la (minúscula y manipulada) información que aparece en los medios de comunicación oficiales del gobierno militar; o extranjeras como el sistema de publicaciones pro democrática de la prensa cubana independiente; o las páginas web de esas instituciones.

Sistema de gestión de la base de datos.

La gestión de la base de datos comprende los siguientes procesos:

- 1-Introducción de nuevos registros y su actualización.
- 2- Aseguramiento de la calidad.
- 3- Preedición.
- 4- Edición.

5- Versión electrónica (CD-ROM)

6- Versión papel

7- Introducción de nuevos registros y su actualización.

En relación con la solicitud de información, comprende tanto a personalidades como instituciones. Incluye la preparación y envío de modelos de actualización a todas las instituciones. Lamentablemente las instituciones oficiales, no respondieron a este llamado por lo que la información se buscó y corroboró en los medios de comunicación tanto oficiales como independientes

En esta etapa se emplea un grupo de procedimientos establecidos para el llenado de los campos de la base de datos Quién es quién en la política Cubana 2006 y ratificados en las versiones del 2007 y 2011.

RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La recepción de la información, además incluye, un proceso continuo, de monitoreo de medios oficiales nacionales de información (Diarios Granma, Juventud Rebelde, Trabajadores y Tribuna de la Habana; Noticiero Nacional de Televisión; páginas web de la Asamblea Nacional del Poder Popular, del Gobierno cubano, del partido comunista y la juventud comunista); así como un grupo medios de información libres (Nuevo Herald, Cubanet, Diario de Cuba o Primavera Digital o del Gobierno de los Estados Unidos (Radio Martí).

Recogida la información, esta se evalúa y se contrasta constantemente. De esta manera se constituyen las líneas de investigación. Las propuestas de las organizaciones alternativas de la sociedad civil, se entregan personalmente o por el correo postal. Ellas vienen avalados por la dirección de la institución que los envía, de no cumplirse este requisito en el momento de la recepción se procede a su devolución.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Después de concluido el período establecido para la actualización e introducción de los datos, se procede al control de la calidad. Este proceso se realiza con el objetivo de corregir los errores ortográficos y realizar una revisión íntegra de la base. Este proceso se desarrolla contra el formulario o currículo utilizado para la introducción de los datos.

CONTROL ORTOGRÁFICO Y CORRECCIÓN DE ERRORES

El control ortográfico se realiza en base al procesador de Word, parte del paquete de programas de la Microsoft y se realiza la revisión automática de la ortografía.

Para la versión electrónica, la revisión se realiza de forma manual con el auxilio de distintas herramientas como son los diccionarios de la Real Academia Española de la Lengua Española, los diccionarios técnicos y los tesauros, entre otros.

PREEDICIÓN

Comprende la organización y preparación de los datos con el propósito de realizar su versión final para cualquier modalidad: impresa o electrónica.

PREPARACIÓN DE LA VERSIÓN IMPRESA

En el momento que se dé la oportunidad porque se hayan reunido los fondos necesarios o hayan personas o entidades interesadas en participar en el proceso editorial de esta investigación se procederá de la siguiente manera:

Una vez hecha la revisión de la base de datos, la información se llevará a Word donde se imprimen todos los registros, de personalidades (en estricto orden alfabético), junto con los índices seleccionados, como: índice de personalidades por temáticas, índice de personalidades por instituciones, por provincias, siglas y acrónimos; se realiza una impresión completa y una revisión contra la base de datos.

Esta etapa incluye la realización en Page Maker, a fin de lograr una mejor calidad en el tratamiento del texto. Luego se somete a una revisión contra el impreso en Word, entonces se imprime el máster para entregar en la imprenta.

En esta última etapa se revisa el contenido de la obra y los índices del directorio; en el caso de la versión electrónica, se ejecutan búsquedas en la base de datos para comprobar la recuperación de la información. Una vez revisados y corregidos todos los errores detectados de ambas versiones del directorio, se realiza la entrega a los editores para su reproducción y comercialización.

En la realización y revisión de cualquiera de las versiones del directorio participa un especialista, el introductor de datos, así como que colaboran en la promoción y la revisión del producto.

PREPARACIÓN DE LA VERSIÓN ELECTRÓNICA

Contempla la revisión de toda la base (incluye la manual) para detectar errores ortográficos y se cotejan los currículos recibidos contra los módulos de la base de datos, incluidas las imágenes.

La versión electrónica se desarrolla con la colaboración del área de tecnologías de información, mientras que la versión impresa se realiza con la participación especialistas, que asumen el diseño de la portada, contraportada e interiores (realización del contenido) de la obra.

Esta prevista el desarrollo de una versión del repertorio bibliográfico, en acces de Word, con el fin de poder ser enriquecidos individualmente.

MERCADO POTENCIAL DEL PRODUCTO

- Unidades y profesionales de la información.
- Unidades de ciencia y profesionales; además de personalidades registradas.
- Organismos y organizaciones internacionales.
- Agencias de prensa, otros medios de comunicación masiva.
- Embajadas y Consulados acreditados en el país.
- Instituciones de Investigación nacionales y extranjeros.

INFORMACIÓN PRELIMINAR

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Referencia II
- Grafton Horta P, Terry González M. La Habana. Universidad de La Habana, 1984
- Instituto de Literatura y Lingüística de la Academia de Ciencias de Cuba.
- Diccionario de la Literatura Cubana: La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1980.
- Quién es Quién en las Ciencias en Cuba: antecedentes y perspectivas.
- Elia Matos García, Javier Ramón Santovenia Díaz y Juliana Janeiro Hernández.

- Organizaciones de la Sociedad Civil Cubana no Reconocidas Legalmente.
(Alberto F. Álvarez García, Patrocinado por la Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL). 2004).
 - Quien es Quien en la Política Cubana 2005 y 2007.
- Msc. Aleaga Pesant. Coordinador de la Investigación.



NUESTRA NUEVA DIRECCIÓN WEB:

- <http://primaveradigital.org>
- twitter.com/@primaveradigita
- www.facebook.com/primaveradigital
- primaveradigital2011@gmail.com
- <http://www.instagram.com/primaveradigital.en.cuba/>